IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional
La Ley 18.191 establece las normas generales de circulación vehicular en Uruguay **#VeranoQuerido**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.889 - Montevideo, lunes 19 de febrero de 2018

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 12
Convocatorias .... Pág. 25
Dirección de Necrópolis .... Pág. 26
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 27
Divorcios .... Pág. 28
Emplazamientos .... Pág. 29
Expropiaciones .... Pág. 31
Incapacidades .... Pág. 32
Licitaciones .... Pág. 34
Edictos Matrimoniales .... Pág. 35
Prescripciones .... Pág. 37
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 40
Procesos Concursales .... Pág. 40
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 41
Remates .... Pág. 44
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 44
Venta de Comercios .... Pág. 45
Niñez y Adolescencia .... Pág. 46
Varios .... Pág. 50
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 52
Tarifas .... Pág. 53

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1 - Decreto 32/018.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común. (1.005*R) .... Pág. 3

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
2 - Resolución 10/018.- Créase la Localidad Catastral "Termas del Arapey", que se corresponde con los padrones que se mencionan, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Salto. (1.016*R)................ Pág. 4

3 - Resolución 12/018.- Créase la Localidad Catastral "Pueblo Quintana", que se corresponde con los padrones que se mencionan. (1.019*R) .. Pág. 5

4 - Resolución 14/018.- Créase la Localidad Catastral "Paso de las Piedras de Arerunguá", que se corresponde con los padrones que se mencionan, ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Salto. (1.017*R) .... Pág. 5

5 - Resolución 16/018.- Créase la Localidad Catastral "Paso del Parque de Daymán", que se corresponde con el padrón que se menciona, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Salto. (1.018*R) ... Pág. 6

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
6 - Decreto 33/018.- Adóptase la Resolución GMC Nº 443/14 del Grupo

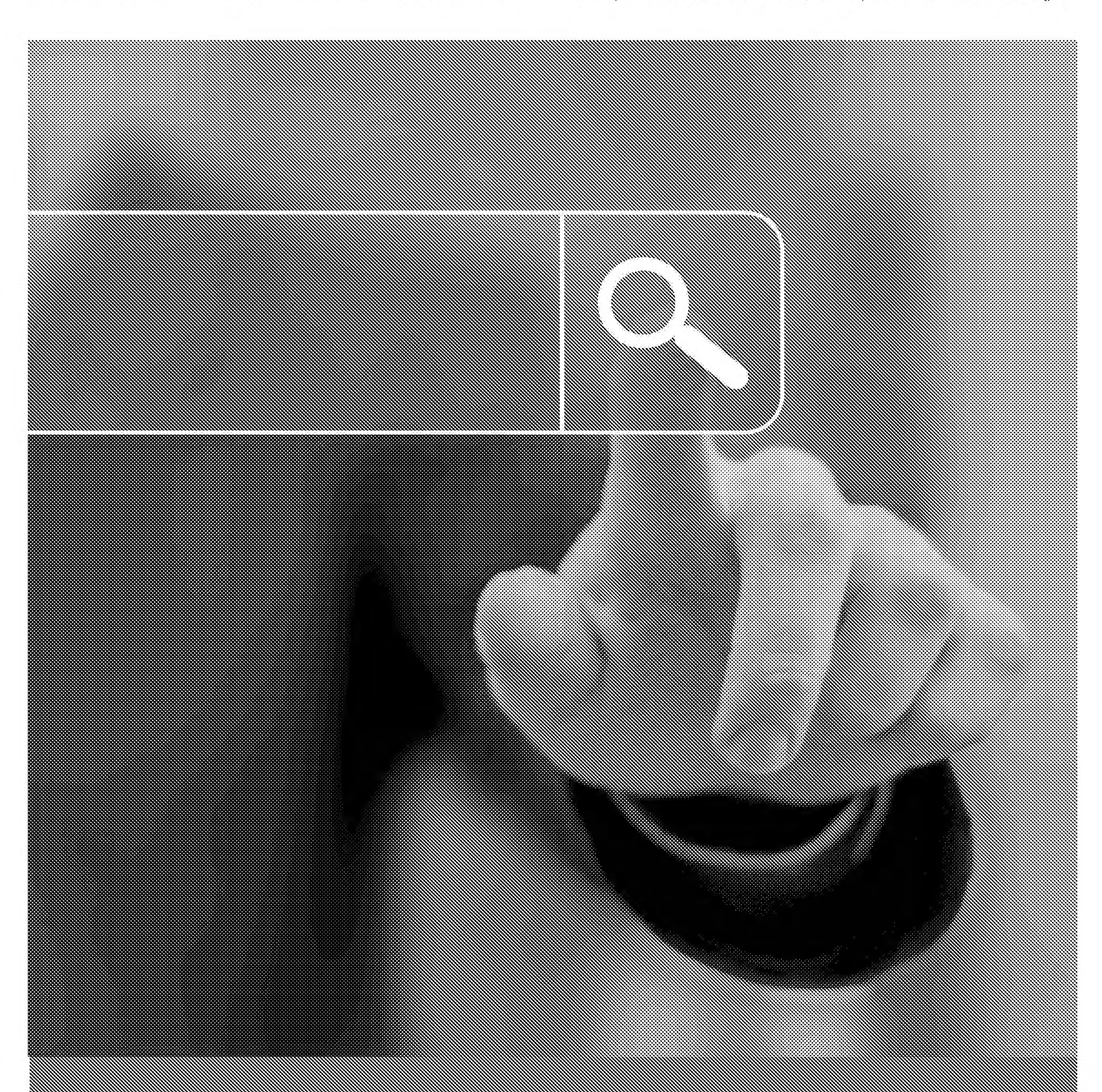


Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

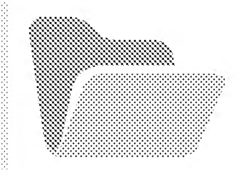
Mercado Común del MERCOSUR, que aprueba los "Procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros, pasos de frontera terrestres del MERCOSUR y para los medios de transporte internacional que por ellos circulan". (1.006*R)..... Pág. 6

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

7 - Resolución 78/018.- Apruébase el Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales, y déjase sin efecto las Resoluciones Nros. 1818/84 de fecha 4/VII/84 y 622/13 de fecha 28/V/13. (1.004*R) .... Pág. 8



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 14 y 15 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 32/018

Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

(1.005*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de Febrero de 2018

VISTO: el Decreto Nº 410/016 de 26 de diciembre de 2016, sus modificativos y concordantes.

RESULTANDO: **I)** que el mismo incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 26/16 de 5 de diciembre de 2016, que aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la VI Enmienda del Sistema Armonizado.

II) que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nº 23/17 y Nº 28/17.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959, y artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, de conformidad con los Anexos que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Los Anexos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en las páginas web de Presidencia de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas - Asesoría de Política Comercial https://www.presidencia.gub.uy y https://www.mef.gub.uy.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; ENZO BENECH.

ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3823.19.00	**-- Los demás**	**2**	**3823.19**	**-- Los demás**	
			3823.19.10	**Ácido caprílico**	**14**
			3823.19.90	**Los demás**	**2**

ANEXO II

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3404.90.29	**Las demás**	**14**	**3404.90.22**	**A base de hidroxiestearil cetil éter**	**2**
			3404.90.29	**Las demás**	**14**
3815.90.99	**Los demás**	**4**	**3815.90.93**	**Con óxidos de tierras raras como sustancia activa**	**2**
			3815.90.99	**Los demás**	**4**
3824.99.78	**Preparaciones a base de óxido de aluminio y óxido de circonio, con un contenido de óxido de circonio superior o igual al 20% en peso**	**2**	**3824.99.78**	**Preparaciones a base de óxido de aluminio y óxido de circonio, con un contenido de óxido de circonio superior o igual al 20% en peso; preparación de óxido de aluminio con óxido de lantano**	**2**
3824.99.79	**Los demás**	**14**	**3824.99.79**	**Los demás**	**14**

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3906.90.49	**Los demás**	**14**	**3906.90.48**	**Copolímero de acrilato de potasio y ácido acrílico, con capacidad de absorción de agua destilada de hasta cuatrocientas veces su propio peso**	**2**
			3906.90.49	**Los demás**	**14**
8533.21.20	**Aptas para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)**	**16 BIT**	**8533.21.20**	**Aptas para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)**	**2 BIT**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
2
Resolución 10/018

Créase la Localidad Catastral "Termas del Arapey", que se corresponde con los padrones que se mencionan, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(1.016*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Exp. 2016/05/009/1262

Montevideo, 6 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN No. 10/2018.

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por oficio de fecha 24 de agosto de 2016, la Intendencia de Salto, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Salto, la categorización como "urbano" de los padrones rurales Nºs. 166, 8308, 8888, 8892, 9505, 9506, 9507, 9508, 9509, 9796, 9797, 9798, 9799, 9827, 9836, 9948, 9949, 10372, 10487, 10565, 10566, 12814 y 12815 de la 8ª Sección Catastral de Salto, en el marco de las Directrices Departamentales.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 18.308(LOT) de 18 de junio de 2008, artículo 225 de Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, Primeros Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Salto, y a los Decretos Nºs. 5715/1988, 5773/1990, 5840/1995, 5854/1996, 6118/2002, de la Junta Departamental de Salto, y a la Resolución Nº 80/1988, se designó la Localidad "Termas de Arapey" a la población ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

II) que el padrón rural **Nº 166** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el Nº 1718 de fecha 15/10/84; que el padrón rural **Nº 8308** se corresponde con el plano de fraccionamiento de la Ing. Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto con el Nº 6424 de fecha 09/11/1982; que el padrón rural **Nº 8888** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Daniel Guimaraens, inscripto con el Nº 8061 de fecha 28/05/1992; que el padrón rural **Nº 8892** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto con el Nº 2581 de fecha 04/05/1966; que el padrón rural **Nº 9505** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 8724 de fecha 28/12/1995; que los padrones rurales **Nºs. 9506 al 9509** se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 8722 de fecha 27/12/1995; que los padrones rurales **Nºs. 9796 al 9799** se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 8950 de fecha 25/02/1997; que el padrón rural **N.º 9827** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el N.º 9024 de fecha 13/06/1997; que el padrón rural **Nº 9836** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Mario Ibarburu, inscripto con el Nº 6029 de fecha 19/01/1981; que los padrones rurales **Nºs. 9948 y 9949**, se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 9067 de fecha 29/04/1998; que el padrón rural Nº **10372**, se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 9731 de fecha 26 de marzo de 2001; que el padrón Nº **10487** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 9882 de fecha 4 de abril de 2002; que los padrones rurales Nºs. **10565 y 10566**, se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 9983 de fecha 21 de marzo de 2003; que el padrón rural N.º **12814** se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el N.º 12086 de fecha 13/09/2013, todos inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Salto y el padrón rural Nº **12815** se encuentra sin plano de fraccionamiento.

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según, literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1) Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Salto, la Localidad Catastral "Termas del Arapey", que se corresponde con los padrones rurales Nºs 166, 8308, 8888, 8892, 9505, 9506, 9507, 9508, 9509, 9796, 9797, 9798, 9799, 9827, 9836, 9948, 9949, 10372, 10487, 10565, 10566, 12814, 12815 de la 8ª Sección Catastral de Salto, padrones urbanos Nºs. 1 al 23.

2) Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles y plazas y demás espacios libres.

3) Procédase a la fijación de los valores reales.

4) Tome conocimiento la Oficina Delegada de Catastro de Salto y encárgase su comunicación al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Salto e Intendencia de Salto.

5) Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Dirección General de Registros, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

6) Publíquese en la página web, Diario Oficial y otro.
Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro, Ec. Sylvia Amado Aparicio.

3

Resolución 12/018

Créase la Localidad Catastral "Pueblo Quintana", que se corresponde con los padrones que se mencionan.

(1.019*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Montevideo, 6 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN No. 12/2018

VISTO: que es cometido de está Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por oficio de fecha 13 de octubre de 2016, la Intendencia de Salto, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Salto, la categorización como "urbano" de los siguientes padrones rurales: Nros. 8471, 8472, 8473, 8474, 8476, 10130, 10.477, 12603 al 12612, 12.613 al 12.624, 12.625 al 12.632, 12.633, 12.634 al 12.643, 12.601 y 12.602 el marco de las Directrices Departamentales.

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a lo previsto por el artículo 98 del decreto Nro. 6524/2011, del 27 de octubre de 2011 y lo dispuesto la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008, artículo 225 de Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, Primeros Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Salto, y el Decreto Nº 6524/011 de 27 de octubre de 2011, de la Junta Departamental de Salto, se designó la Localidad "Pueblo Quintana".

II) que los padrones rurales Nros. 8471, 8472, 8473, 8474, 8476, se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Hugo Orestes Lanza. Asuaga, inscripto con el Nº 6773 de fecha 28/01/1985; los padrones rurales Nros. 10.477, 12.603 al 12.612, 12.613 al 12.624, 12625 al 12.632, 12.633, 12.634 SL, 12.643, 12.601 y 12602, se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Guillermo Minutti, siendo inscriptos con el Nro 11.759, de fecha 4/5/2012, con la excepción del padrón Nro. 10.477, cuya inscripción corresponde con número 9863, de fecha 8/2/2002; el padrón rural Nº 10.130, se corresponde con el plano de fraccionamiento de la Ing. Agrimensor Roberto Pejo, inscripto con el Nº 9445, de fecha 22/06/1999, todos inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Salto

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según, literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1) Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Salto, la Localidad Catastral "Pueblo Quintana", que se corresponde con los padrones rurales Nros. 8471, 8472, 8473, 8474, 8476, 10130, 10.477, 12603 al 12612, 12.613 al 12.624, 12.625 al 12.632, 12.633, 12.634 al 12.643, 12.601 y 12.602, padrones urbanos, respectivamente, 1 al 14.

2) Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles y plazas y demás espacios libres.

3) Procédase a la fijación de los valores reales.

4) Tome conocimiento la Oficina Delegada de Catastro de Salto y encárgase su comunicación al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Salto e Intendencia de Salto.

5) Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Dirección General de Registros, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

6) Publíquese en la página web, Diario Oficial y otro diario.

Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro, Ec. Sylvia Amado Aparicio.

4

Resolución 14/018

Créase la Localidad Catastral "Paso de las Piedras de Arerunguá", que se corresponde con los padrones que se mencionan, ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(1.017*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Exp. 2016/05/009/1415

Montevideo, 6 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN No. 14/2018.

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por oficio de fecha 29 de setiembre de 2016, la Intendencia de Salto, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Salto, la categorización como "urbano" de los padrones rurales Nºs. 8760, 8761, 4582 y del 12479 al 12510 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto, en el marco de las Directrices Departamentales.

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a lo previsto por la Ley 18.308 (LOT) de 18 de junio de 2008, artículo 225 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, Primeros Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Salto, y el Decreto Nº 6524/011 de 27 de octubre de 2011, de la Junta Departamental de Salto, se designó la Localidad "Paso de las Piedras de Arerunguá" a la población ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

II) que los padrones rurales Nºs. 8760 y 8761 se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto con el Nº 7603 de fecha 13/10/1989; el padrón rural Nº. 4582 se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto con el Nº 753 de fecha 04/09/1956; los padrones rurales Nºs. 12479 al 12510 se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto con el Nº 11750 de fecha 24/04/2012; todos inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Salto.

III) que de los antecedentes en estos obrados, surge que MEVIR es el propietario de los padrones rurales Nºs. 12479 al 12510.

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995.-

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1) Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Salto, la Localidad Catastral "Paso de las Piedras de Arerunguá", que se corresponde con los padrones rurales Nºs 8761, 12479 al 12484, 12505 al 12509, 12510, 8760, 4582, 12494 al 12504 y 12485 al 12493 de la 5ª Sección Catastral de Salto, padrones urbanos Nºs. 1 al 6.

2) Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles y plazas y demás espacios libres.

3) Procédase a la fijación de los valores reales.

4) Notifíquese a los titulares de los padrones mencionados.

5) Tome conocimiento la Oficina Delegada de Catastro de Salto

encárgase de la comunicación al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Salto e Intendencia Departamental de Salto.

6) Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Dirección General de Registros, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

7) Publíquese en la página web y en diario Oficial y otro.
Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro, Ec. Sylvia Amado Aparicio.

5

Resolución 16/018

Créase la Localidad Catastral "Paso del Parque de Daymán", que se corresponde con el padrón que se menciona, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(1.018*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESOLUCIÓN No. 16/2018.

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por oficio de fecha 30 de noviembre de 2016, la Intendencia de Salto, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Salto, la categorización como "urbano" del padrón rural Nº 9880 de la 10º Sección Catastral del Departamento de Salto, en el marco de las Directrices Departamentales.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por la Ley 18.308 (LOT) de 18 de junio de 2008, artículo 225 de Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, Primeros Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Salto, el Decreto Nº 6524/011 de 27 de octubre de 2011 de la Junta Departamental de Salto, y el Decreto departamental de Salto Nº 6717/2013 de 14 de noviembre de 2013, se designó la Localidad "Paso del Parque de Daymán" a la población ubicada en la 10º Sección Catastral del Departamento de Salto.

II) que el padrón rural Nº 9880 se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roque Darío Lavecchia, inscripto con el Nº 9099 de fecha 17/11/1997 en la Oficina Delegada de Catastro de Salto.

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1) Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Salto, la Localidad Catastral "Paso del Parque de Daymán", que se corresponde con el padrón rural Nº 9880 de la 10ª Sección Catastral de Salto, padrón urbano Nº 1.

2) Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles y plazas y demás espacios libres.

3) Procédase a la fijación de los valores reales.

4) Notifíquese al propietario.

5) Tome conocimiento la Oficina Delegada de Catastro de Salto y encárgase su comunicación al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Salto e Intendencia de Salto.

7) Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Dirección General de Registros, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

8) Publíquese en la página web, Diario Oficial y otro.
Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro, Ec. Sylvia Amado Aparicio.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6

Decreto 33/018

Adóptase la Resolución GMC Nº 443/14 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprueba los "Procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros, pasos de frontera terrestres del MERCOSUR y para los medios de transporte internacional que por ellos circulan".

(1.006*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Febrero de 2018

VISTO: la Resolución GMC Nº 43/14 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el método general "Procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros, pasos de frontera terrestres del MERCOSUR y para los medios de transporte internacional que por ellos circulan";

CONSIDERANDO: I) que existe la necesidad de elaborar y armonizar dichos procedimientos en virtud de los riesgos sanitarios existentes;

II) que según lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

IV) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO;

V) que la citada actualización cuenta con la aprobación de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública;

VI) que la Asesoría Letrada de la citada Secretaría de Estado, no realiza objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución GMC Nº 43/14 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobó el método general **"Procedimientos mínimos para el control sanitario en**

la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros, pasos de frontera terrestres del MERCOSUR y para los medios de transporte internacional que por ellos circulan".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; ARIEL BERGAMINO; VÍCTOR ROSSI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 43/14

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL CONTROL SANITARIO EN LA PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES INTERNACIONALES DE CARGA Y DE PASAJEROS, PASOS DE FRONTERA TERRESTRES DEL MERCOSUR Y PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL QUE POR ELLOS CIRCULAN

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 80/96 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La Resolución de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, WHA 58.3 del 23 de Mayo de 2005 que adoptó el nuevo Reglamento Sanitario Internacional.

La necesidad de elaborar y armonizar procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en medios de transporte, puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros y pasos de frontera terrestres del MERCOSUR.

Los riesgos sanitarios inherentes a los procesos de preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en medios de transporte, puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros y pasos de frontera terrestres del MERCOSUR.

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros, pasos de frontera terrestres del MERCOSUR y para los medios de transporte internacional que por ellos circulan", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Para los efectos de esta Resolución se entiende por:

- Paso de frontera terrestre: Punto de paso de frontera terrestre

Art. 3 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del SGT Nº 11 los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 31/V/2015.

XCVI GMC - Buenos Aires, 27/XI/14.

ANEXO

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL CONTROL SANITARIO EN LA PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES INTERNACIONALES DE CARGA Y PASAJEROS, PASOS DE FRONTERA TERRESTRES DEL MERCOSUR Y PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL QUE POR ELLOS CIRCULAN

1. OBJETIVO

La presente Resolución tiene por objetivo establecer procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento, y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y pasajeros y pasos de frontera terrestres del MERCOSUR y de los medios de transporte internacional que por ellos circulan.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1 En todo el proceso de producción, preparación, transporte, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos, se deben aplicar las Buenas Prácticas de fabricación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) correspondiente, Resolución GMC Nº 80/96, sus modificatorias y complementarias, y a la legislación vigente en cada Estado Parte, a fin de garantizar que los alimentos ofrecidos sean seguros y adecuados para el consumo humano.

2.2 Los Registros de Control Sanitario ejercidos en el marco de esta Resolución deberán atender a la legislación vigente en cada Estado Parte.

2.3 Para el alcance de este procedimiento, cada Estado Parte adoptará medidas en materia de gestión de residuos a efectos de eliminar y/o minimizar los riesgos que tales residuos pueden conllevar para la protección de la Salud Pública.

3. PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE

3.1 Las personas físicas y jurídicas responsables por los medios de transporte internacional deben garantizar la procedencia, calidad, inocuidad y seguridad de los alimentos, incluido su plazo de validez, comprendiendo también el agua y bebidas ofrecidas para el consumo a bordo.

3.2 Los alimentos industrializados o no, destinados al consumo humano, deben ser almacenados en condiciones ambientales que garanticen su característica de calidad e inocuidad y mantenerse protegidos de fuentes potenciales de contaminación, conforme la legislación vigente de cada Estado Parte.

3.3 Los equipamientos deben estar libres de vectores y plagas, ser mantenidos en buen estado y ser sometidos a un proceso adecuado de higienización.

4. PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES INTERNACIONALES DE CARGA Y DE PASAJEROS Y PASOS DE FRONTERA TERRESTRES

4.1 Los establecimientos que realicen o presten servicio de producción, almacenamiento, distribución y comercio de alimentos instalados en áreas de puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y de pasajeros y pasos de frontera terrestres, deben cumplir en sus edificaciones e instalaciones físicas con las normas de ingeniería

y arquitectura establecidas en la legislación sanitaria vigente en cada Estado Parte.

4.2 Las personas que presten operaciones de preparado, transporte, almacenamiento, acondicionamiento, conservación y distribución de los alimentos deben presentar condiciones de higiene adecuadas a la naturaleza de la actividad y ser concientizadas de la importancia de las buenas prácticas en el control sanitario de alimentos.

4.3 Las edificaciones, instalaciones y los equipamientos deben estar libres de vectores y plagas, ser mantenidos en buen estado y sometidos a un adecuado proceso de higienización.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE
7
Resolución 78/018

Apruébase el Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales, y déjase sin efecto las Resoluciones Nros. 1818/84 de fecha 4/VII/84 y 622/13 de fecha 28/V/13.

(1.004*R)

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

E. 75/2018.

Montevideo, 31/01/2018.

R/D Nº 78/18

VISTO: que por R/D Nºs. 1818/84 de fecha 4/VII/84 y 622/13 de fecha 28/V/13, se aprobó el Reglamento de Choferes y el Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales vigentes.

CONSIDERANDO I: que el nuevo Proyecto de Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales se ajusta a la realidad existente, en el que se incluye el uso de nuevas tecnologías que serán de importancia para la Gestión eficiente de la Flota Oficial del Organismo y se establece las exigencias para los Choferes acorde a responsabilidades y obligaciones que deben cumplir para la utilización, uso, cuidados de las unidades que se asignen, etc..

CONSIDERANDO II: que para tal fin, la Gerencia de Servicios Generales participó en la elaboración del mismo en forma conjunta con un Grupo de Trabajo convocado por la Sub Gerencia General de Servicios y Logística.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 11º, Literal "c" de la Ley Nº 11.907 y a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:

1º) APROBAR el Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales, que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

2º) DEJAR SIN EFECTO las R/D Nºs. 1818/84 de fecha 4/VII/84 y 622/13 de fecha 28/V/13.

3º) COMUNÍQUESE a las Gerencias General, de Comunicación, a los efectos de que proceda a la publicación y dar la más amplia difusión a todas las Gerencias y de Planeamiento y Control de Gestión (Oficina de Organización y Gestión Documental). Cumplido, pase a la Gerencia de Servicios Generales, a sus efectos.

4º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Gerardo Siri, (Secretario Gral.) el 5/2 y por Milton Machado (Presidente) el 6/2.

REGLAMENTO DE USO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y CONDUCTORES

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º (Ámbito de Aplicación).- El presente Reglamento tiene por objeto regular el uso de los vehículos oficiales, así como los derechos, obligaciones y responsabilidades de los conductores de los mismos.

Artículo 2º (Definiciones).- A los efectos de este Reglamento se entiende por: **I.-** Conductores a los funcionarios públicos y/o contratados por O.S.E., que manejen vehículos oficiales en forma habitual o eventual. **II.-** Vehículos oficiales, todas las unidades automotrices (automóviles, camiones, tractores, camión grúa, pick up, recolectores de basura, plataforma y maquinarias especiales, autobuses o minibuses, motocicletas y similares), propiedad o arrendados por O.S.E. para su uso.

Se encuentran incluidos en la definición referida en el Numeral II anterior, aquellos vehículos afectados al uso exclusivo de O.S.E. en el marco de un Contrato de obra o servicio dispuesto por el Organismo. Por su parte, se encuentran excluidos los casos de Contrato de Servicio de Transporte con Chofer los cuales se regularán por el Reglamento respectivo.

Artículo 3º (Autoridad Funcional).- La Gerencia de Servicios Generales tendrá a su cargo la autoridad funcional sobre todos los vehículos oficiales, para lo cual establecerá los criterios de operación, mantenimiento, adecuación, inspección, seguridad y otros que entienda pertinente, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento. A los efectos antes referidos podrá dictar los procedimientos que considere necesarios, debiendo comunicar los mismos a la Gerencia General.

Toda excepción, que se considere necesaria, a lo regulado y establecido en el presente Reglamento, deberá ser planteada y fundada ante la Gerencia General, quien si así lo considera, la remitirá al Directorio para su Resolución.

TÍTULO SEGUNDO
VEHÍCULOS OFICIALES
CAPÍTULO PRIMERO
USO

Artículo 4º (Principio General).- El uso de vehículos oficiales por los conductores, lo será exclusivamente para el cumplimiento de sus responsabilidades y dentro del ámbito de sus funciones. En ningún caso el ejercicio de una función pública, podrá implicar la libre disponibilidad de un vehículo oficial, fuera de los límites antes indicados. La violación de lo preceptuado en el presente Artículo configurará falta administrativa grave o muy grave, consideradas las circunstancias del caso.

Artículo 5º (Traslado).- En los vehículos oficiales se podrá trasladar exclusivamente a aquellas personas que estén prestando servicios para el Organismo, sean estos funcionarios públicos, contratados por el propio Organismo, o contratados por terceros.

Queda prohibido el transporte benévolo de cualquier persona y su utilización para fines gremiales, lo que será considerado falta grave o muy grave. De igual forma se encuentra prohibido transportar personas en las cajas de carga de los camiones y camionetas.

Artículo 6º (Rutas preestablecidas - Límite Territorial).- Para aquellos casos que exista una ruta preestablecida, los vehículos no podrán apartarse de ella, con la excepción que se establece a continuación.

Cuando existan razones debidamente justificadas, los conductores podrán apartarse de la ruta preestablecida hasta un máximo 1.000 metros y por un lapso de tiempo no mayor de 30 minutos. El hecho deberá ser comunicado a la Jefatura o Gerencia de la cual depende el conductor, una vez finalizada la jornada correspondiente.

Los vehículos podrán ser utilizados fuera del límite territorial de la República Oriental del Uruguay exclusivamente en casos de misiones oficiales o situaciones de ayuda humanitaria, previa solicitud fundada y autorización expresa de la Gerencia General.

Artículo 7º (Guardias a la Orden).- Atendiendo a que los casos de Guardias a la Orden implican imprevisión y urgencia, la Gerencia o Jefatura correspondiente, bajo su responsabilidad y por razones debidamente justificadas, podrá autorizar el retiro de su domicilio o traslado al finalizar el servicio del funcionario de Guardia y de cualquier otro funcionario, que se entienda necesario deba concurrir a la emergencia por razones de idoneidad. Se entenderá que existen

causas debidamente justificadas, entre otras, cuando el servicio debe prestarse entre las 22:00 y las 6:00 am.

Artículo 8º (Control de Uso).- Los vehículos deberán contar con Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS), que permita realizar un eficiente control del uso vehicular a criterio de la Gerencia de Servicios Generales. El control será realizado por la Gerencia o Jefatura a la cual fue asignado el vehículo (Art. 15º) o por la Jefatura de Operación y Control de Flota si el mismo no ha sido asignado a otra dependencia.

Si por razones excepcionales el vehículo no pudiera ser controlado de conformidad con lo establecido en el Párrafo anterior, el conductor deberá llevar obligatoriamente una planilla relativa al uso del mismo, en la que consignará: **I.-** Kilómetro de salida y llegada por cada día. **II.-** Destinos por cada día. **III.-** Hora de inicio y finalización del uso del vehículo. Una vez finalizado el uso del vehículo, el conductor entregará la planilla a la Jefatura de Operación y Control de Flota, cuando se trate de un vehículo afectado a Servicios Generales, o a la Gerencia o Jefatura a la cual fue asignado.

Artículo 9º (Combustible).- La Gerencia de Servicios Generales planificará y coordinará la colocación y mantenimiento del dispositivo de sistema de carga de combustible y control en todos los vehículos oficiales.

Cuando por razones excepcionales el vehículo no contara con el dispositivo de carga de combustible y control, el conductor deberá llevar obligatoriamente una planilla en la cual se registre el detalle de cargas de combustibles diario. Dicha planilla, junto a todos los tickets o comprobantes originales de las cargas de combustibles realizadas, deberá ser entregada a la Jefatura de Operación y Control de Flota o a la Gerencia o Jefatura a la cual fue asignado, según el caso, quien controlará la consistencia de los kilómetros recorridos con las cargas de combustible realizadas

CAPÍTULO SEGUNDO
IDENTIFICACION, REGISTRO, Y SEGURO

Artículo 10º (Identificación).- Todos los vehículos deberán estar identificados con el logo del Organismo y detalle de la Gerencia o Departamento al que se encuentre asignado, colocado en ambas puertas delanteras. Para camiones y camionetas, se colocará además la identificación en la tapa trasera de la caja. La letra y clase de identificación serán determinadas por la Gerencia de Comunicaciones.

El conductor del vehículo controlará la identificación y en caso de que la misma no estuviera deberá informarlo a la Gerencia de Servicios Generales o Gerencia a la cual el vehículo este asignado, según el caso. Por razones debidamente justificadas la Gerencia General y/o la Gerencia de Servicios Generales podrá establecer excepciones a la identificación referida en el Párrafo primero.

Artículo 11º (Registro).- La Oficina correspondiente de la Gerencia de Servicios Generales llevará un registro en el cual se ingresarán los datos de cada vehículo oficial.

En el registro, que podrá ser electrónico, se resguardarán por el vehículo correspondiente, los siguientes documentos: **I-** Original o testimonio que acredite el uso o propiedad (factura, libreta de circulación, Contrato de Comodato, Contrato de Arrendamiento). **II.-** Copia de póliza de seguro correspondiente. **III.-** Acta de relevamiento físico ocular anual que contenga relación por escrito de las condiciones generales del vehículo (la que deberá incluir fotografías necesarias para determinar sus condiciones), así como un detalle de las herramientas que el vehículo posea. **IV.-** Nombre, apellidos, cédula de identidad y período de las personas que hayan conducido el vehículo. **V.-** Historial de reparaciones realizadas al vehículo, donde se detallará la fecha de realizada cada reparación, una descripción de las mismas y su costo. **VI.-** Copia de toda otra inspección realizada al vehículo.

Artículo 12º (Seguro).- Para todos los vehículos propiedad del Organismo se contratará un seguro contra todo riesgo. Para las plataformas y maquinarias especiales se contratará el seguro que determine la Gerencia de Servicios Generales, según el producto que exista en plaza ofrecido por la o las empresas aseguradoras.

En caso de arrendamiento de vehículos, o de vehículos afectados al uso exclusivo de O.S.E. en el marco de un Contrato de obra o servicio que forme parte el Organismo, se exigirá al arrendador o empresa correspondiente, la contratación de los seguros referidos en el Párrafo anterior.

CAPÍTULO TERCERO
MANTENIMIENTO

Artículo 13º (Competencia y Supervisión).- La Gerencia de Servicios Generales será la competente para realizar todas aquellas acciones y disponer lo procedimientos tendientes a la conservación y/o mantenimiento de los vehículos oficiales.

Una vez realizadas las acciones de conservación y/o mantenimiento que así se dispongan, la Jefatura de Mantenimiento de la Gerencia de Servicios Generales o a la Gerencia o Jefatura a la cual el vehículo fue asignado, controlará que las mismas fueron realizadas de forma eficiente, consignando en el registro del vehículo la referida reparación.

Artículo 14º (Controles de Rutina).- Quien conduzca un vehículo oficial, cualquiera sea su período de uso, deberá necesariamente controlar aquellos aspectos que se determinen en el procedimiento que establecerá la Gerencia de Servicios Generales, completando los datos que establezca la planilla que a tales efectos se le proporcione, así como realizar los servicios obligatorios que esa Gerencia indique.

En los casos que detecte, por cualquier medio, la posible existencia de un desperfecto en el vehículo, deberá comunicarlo inmediatamente a la Jefatura de Operación y Control de Flota o a la Gerencia o Jefatura a la cual fue asignado el vehículo, quien indicará las acciones a seguir y proporcionará el auxilio correspondiente si así fuera necesario.

En ningún caso el conductor deberá realizar reparaciones en el vehículo. Al devolver el vehículo, el conductor deberá denunciar por escrito y bajo su firma, en el formulario correspondiente, todas las anomalías que pudieran existir en el mismo, así como el detalle de los desperfectos sufridos.

CAPÍTULO CUARTO
ASIGNACIÓN

Artículo 15º (Solicitud).- Todas las Gerencias del Organismo que necesitaran, para cumplir con sus funciones, un vehículo afectado a la misma, remitirán a la Gerencia de Servicios Generales una solicitud a tales efectos.

En dicha solicitud consignarán: **I.-** Tipo de vehículo que se solicita. **II.-** Razones de servicio en las que fundan la solicitud. **III.-** Uso que se le dará. **IV.-** Persona o personas que conducirán el vehículo, los que deberán obtener el Permiso de Conducción referido en el Artículo 21º. **V.-** Plazo de la asignación, el que no podrá superar un año. El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por igual o menor período, a cuyos efectos se deberá fundar la necesidad de continuar con la asignación en razones de servicio.

En aquellos casos que la Gerencia de Servicios Generales no pueda cumplir con la solicitud, elevará los antecedentes a la Gerencia General a los efectos de resolución.

Artículo 16º (Información y Comunicación).- Semestralmente la Gerencia de Servicios Generales informará a la Gerencia General todas las asignaciones vigentes por cada Gerencia.

La Gerencia de Servicios Generales comunicará a las Gerencias que tuvieran asignado un vehículo, al menos 30 días antes del vencimiento de la asignación vigente, de este hecho. Será responsabilidad de la Gerencia referida evaluar la solicitud de renovación antes del vencimiento de la misma (Artículo 15º Numeral V).

Cuando la Gerencia que tuviera asignado un vehículo necesite que un nuevo funcionario conduzca el mismo, deberá comunicarlo previamente a la Gerencia de Servicios Generales, quien verificará el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21º y realizará el registro indicado en el Artículo 22º. De igual forma la Gerencia que tuviera asignado un vehículo, deberá comunicar las bajas en la conducción del mismo a la Gerencia de Servicios Generales.

Artículo 17º (Inspección inicial).- Efectuada la asignación, se procederá por la Jefatura de Operación y Control de Flota a realizar una inspección del estado y condiciones del vehículo correspondiente en forma conjunta con la o las personas que conducirá/án el vehículo, procediéndose a realizar las registraciones referidas en los Artículos 11º y 22º.

Artículo 18º (Inspección por renovación y final).- En aquellos casos que se solicite la renovación de la asignación conforme Artículo 15º Numeral V, así como al finalizar la asignación, se procederá a realizar una nueva inspección del estado y condiciones del vehículo en la forma referida en el Artículo 17º.

TÍTULO TERCERO
CONDUCTORES
CAPÍTULO PRIMERO
HABILITACIÓN PARA CONDUCIR Y REGISTRO DE CONDUCTOR

Artículo 19º (Conducción).- Los vehículos oficiales serán conducidos por funcionarios del Organismo. En casos excepcionales el Directorio o la Gerencia General podrán autorizar la conducción

de vehículos oficiales por personas contratadas o dependientes de empresas contratadas.

Artículo 20º (Documentación habilitante).- Todos los conductores de vehículos oficiales deberán contar con la licencia de conducir y carné de salud, emitidos por el Órgano competente según la clase de vehículo que conduzcan. Adicionalmente deberá tener aprobado y vigente el examen psicofísico con no más de dos años de antigüedad, realizado por quien indique la Unidad de Salud Ocupacional de O.S.E., quien determinará la aptitud para conducir.

La licencia, carné de salud y examen psicofísico antes indicado deberán estar vigentes en todo momento, siendo responsabilidad del conductor tramitar su renovación en tiempo y forma.

Artículo 21º (Permiso de Conducción).- Previo a conducir un vehículo oficial, la Jefatura de la cual dependa el conductor, deberá solicitar la autorización en forma fundada a la Jefatura de Operación y Control de Flota, la que determinará los documentos a presentar y requisitos a cumplir a tales efectos.

Otorgado el permiso, se emitirá y entregará el carné habilitante para conducir. En forma conjunta, le será entregado el dispositivo ID (Llave TAG), el cual permite la identificación del conductor en el sistema de posicionamiento y control satelital.

El dispositivo ID es absolutamente personal e intransferible y de uso obligatorio. En caso de extravío, hurto, rotura o deterioro del dispositivo ID, su titular deberá formular denuncia inmediata a la Jefatura correspondiente y comunicarlo a la División de Operación y Control de Flota

Ocurrido alguno de los hechos referidos en el Párrafo anterior, se procederá a la confección y entrega de un nuevo dispositivo ID, inutilizando el anterior en las hipótesis de rotura o deterioro. Los gastos de reposición serán de cargo de su titular, salvo que el deterioro se derive del uso normal del mismo, en cuyo caso el costo será asumido por el Organismo. El monto a reintegrar por el titular, en su caso, será el equivalente al costo de reposición.

En caso de desvinculación del Organismo por el titular del dispositivo ID, éste deberá proceder a su entrega inmediata a la Jefatura correspondiente, quien lo remitirá a la Jefatura de Operación y Control de Flota.

Igual solicitud deberán tramitar las personas contratadas o dependientes de empresas contratadas que sean autorizadas a conducir un vehículo oficial (Artículo 19º).

Artículo 22º (Registro).- La Jefatura de Operación y Control de Flota llevará un Registro de todos los conductores, incluidos los funcionarios que cumplan funciones de Chofer, en el que se consignará: **I.-** Nombre, apellidos y cédula de identidad del conductor. **II.-** Tipo y fecha de vencimiento de la Licencia de Conducir. **III.-** Tipo y fecha de vencimiento del Carné de Salud. **IV.-** Fecha de vigencia del examen psicofísico. **V.-** Clase de permiso de conducir que se le emitió (Artículo 21º). **VI. -** Vehículos que se le han asignado para su conducción con fecha y hora de alta y fecha y hora de baja. **VII.-** Infracciones de tránsito y accidentes que hubieran tenido con los vehículos que se le asignaron para su conducción.

CAPÍTULO SEGUNDO
OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONDUCTOR

Artículo 23º (Obligaciones).- Los conductores de vehículos se encontrarán obligados a: **I.-** Utilizar los vehículos para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas dentro de los límites establecidos en el presente Reglamento. **II.-** Cumplir con los controles de rutina referidos en el Artículo 14º anterior. **III.-** Conocer el alcance del seguro contratado para el vehículo que conduzcan, a cuyos efectos el Organismo pondrá a disposición del conductor una copia de la póliza. **IV.-** Concurrir a los cursos de técnicas de manejo, educación vial, mecánica automotriz de emergencia, primeros auxilios, etc., que disponga el Organismo. **V.-** Cumplir con las normas de tránsito y toda otra normativa que a nivel nacional y/o departamental se encuentren vigentes y resulten aplicables al vehículo y zona de manejo. **VI.-** Concurrir a los controles psicofísicos que resulten necesarios para determinar la aptitud de los mismos para conducir un vehículo. **VII.-** Llevar durante el tiempo de manejo la licencia de conducir, Carné de Salud, carné habilitante de Servicios Generales y libreta de circulación del vehículo. **VIII.-** Mantener la unidad en condiciones de limpieza y presentación. **IX.-** Informar a la Jefatura de Operación y Control de Flota o su Superior Jerárquico si existiera asignación, de toda anomalía que hubiera ocurrido o detectado durante la conducción del vehículo. **X.-** Conducir el vehículo bajo las condiciones establecidas en cuanto a capacidad de carga útil y cantidad de pasajeros, lo que será determinado para cada categoría de vehículo por la Jefatura de Operación y Control de Flota. **XI.-** Aplicar mientras conduce, las mejores técnicas y conocimientos para el buen manejo, evitando daños o el desgaste acelerado del vehículo. **XII.-** Mantener la custodia de las herramientas y accesorios que figuren en el inventario de los vehículos a su cargo, siendo de su cargo las pérdidas o sustracciones que se produzcan durante el horario en que presten funciones. **XIII.-** Realizar los exámenes a nivel motriz que así se determinen cuyo costo asumirá el Organismo. **XIV.-** Utilizar los medios electrónicos que proporcione O.S.E. para el desempeño de la tarea. **XV.-** Comunicar de forma inmediata cuando les fuera retirada la licencia de conducir. **XVI-** Comunicar en forma inmediata el extravío del dispositivo ID, como así también el envío del comprobante del pago del mismo.

Artículo 24º (Comportamiento).- Todo los conductores de un vehículo oficial deberán comportarse tanto en las instancias de manejo, como mientras se encuentre en dependencias del Organismo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Personal y demás normas vigentes.

Artículo 25º (Condiciones de Conducción).- La conducción de un vehículo oficial con ingesta de alcohol, fármacos o estupefacientes, que conforme a la normativa vigente impidan el manejo de un vehículo, será considerado falta grave. Los conductores que se encuentren tomando psicofármacos deberán informar de ello a sus Superiores, presentando certificado médico de que su ingesta no le impide conducir un vehículo.

Artículo 26º (Prohibición).- Queda prohibido al conductor realizar modificaciones o alteraciones en el interior o exterior del vehículo, permitir fumar o ingerir bebidas alcohólicas a cualquiera de sus ocupantes en el interior del mismo, sea que se encuentre el vehículo circulando o detenido.

De igual forma se encuentra prohibido pegar autoadhesivos, insignias u otros elementos de orden proselitista de cualquier naturaleza, publicidad comercial o elementos humorísticos.

No se encuentra permitida la conducción de vehículos oficiales con el torso desnudo o calzados sin contrafuerte.

Artículo 27º (Resguardo).- Una vez culminado el uso del vehículo se procederá por el conductor a su resguardo en lugares aptos para ello en la dependencia del Organismo de la Gerencia en la cual se encuentra asignado el vehículo.

De forma excepcional el vehículo podrá ser resguardado en una dependencia del Organismo lo más cercana al lugar referido en el Párrafo anterior, debiéndose para ello contar con la aprobación de la Gerencia que tiene asignado el vehículo, si se trata de un evento puntual, o por la Sub Gerencia General correspondiente o Gerencia General en el resto de los casos.

Por razones de fuerza mayor o cuando un vehículo se encuentre en comisión fuera de su lugar habitual de afectación, previa autorización de la Jefatura de Operación y Control de Flota o Gerencia a la cual se encuentra afectado, el vehículo podrá pernoctar en un estacionamiento público u otro sitio que brinde condiciones de seguridad adecuadas.

Las autorizaciones conferidas en los casos de excepción antes referidos, se deberán comunicar al Área de Operación y Control de Flota de la Gerencia de Servicios Generales con la fundamentación correspondiente e indicándose el lugar de resguardo.

En aquellos casos que el conductor hiciera uso de licencia, la Gerencia de la cual depende el conductor podrá designar otro conductor o reasignar temporalmente la unidad dentro de la misma dependencia comunicándolo a la Jefatura de Operación y Control de Flota. Si así no lo hiciera, deberá proceder conforme lo referido en los Párrafos anteriores.

Artículo 28º (Derechos).- Los conductores tendrán derecho a: **I.-** Recibir los implementos necesarios para el aseo y conservación interior y exterior de los vehículos, cuyo detalle y periodicidad serán determinados por el Organismo. **II.-** Recibir el vehículo con las herramientas necesarias y botiquín de primeros auxilios, todo lo

que deberá contar en el relevamiento referido en el Artículo 11°. **III.-** Solicitar a la Jefatura que corresponda las reparaciones y servicio de mantenimiento de vehículo cuando así se requiera.

Artículo 29º (Responsabilidad Administrativa).- La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento hará pasible al infractor de la sanción administrativa que corresponda, de conformidad con lo establecido el Reglamento Interno de Personal y la normativa vigente.

CAPÍTULO TERCERO
INFRACCIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Artículo 30º (Infracciones de tránsito).- Las multas de tránsito que tengan su origen en la conducción del vehículo, así como las infracciones relativas al estado de mantenimiento del mismo en tanto corresponda al conductor conforme a este Reglamento, serán de cargo exclusivo del mismo, debiendo declararla y presentar documentación de su pago a la Jefatura de Operación y Control de Flota, no teniendo el Organismo responsabilidad alguna al respecto.

En caso que el Organismo deba abonar alguna infracción de tránsito, a consecuencia de las causas anteriores, se encontrará facultado a descontar el monto abonado de los haberes del conductor o repetir contra éste en la forma que entienda conveniente.

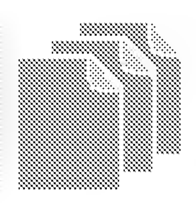
Sin perjuicio del pago de la infracción de tránsito, el conductor será pasible de las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de Personal, en caso que se constate la existencia de falta administrativa.

Artículo 31º (Accidente).- En caso de accidente, hurto, incendio u otro siniestro, el conductor deberá: **I.-** Comunicarse de inmediato con la Jefatura de Operación y Control de Flota. **II.-** Realizar el parte policial si correspondiere y la denuncia a la empresa aseguradora. **III.-** Reunir toda la prueba que entienda conveniente para acreditar la secuencia en que ocurrieron los hechos. Siempre que fuera posible el conductor tomará datos de testigos oculares del accidente (nombre, domicilio y cédula de identidad). **IV.-** En caso de choque con otro vehículo tomar nota del número de matrícula y datos de su conductor en caso de ser posible. **V.-** Cumplir con el procedimiento que para tales casos establezca la Gerencia de Servicios Generales. **VI.-** Realizar en tiempo y forma toda otra gestión que exigiere la empresa aseguradora.

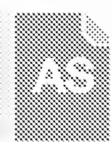
El conductor deberá excusarse de emitir opiniones debiéndose limitar simplemente a narrar los hechos, no pudiendo asumir compromisos, ni llegar a acuerdos con terceros a raíz del accidente.

Artículo 32º (Suspensión de Permiso de Conducción).- En el caso que la Jefatura de Operación y Control de Flota detecte en el registro del Conductor, elevado número de multas, siniestros y/o problemas de mantenimiento del vehículo, deberá ponerlo en conocimiento de la Gerencia de Servicios Generales. Esta Gerencia podrá, por resolución fundada, suspender el Permiso de Conducción referida en el Artículo 21° hasta por un plazo máximo de seis meses. En el caso que lo estime correspondiente, elevará los antecedentes a la Gerencia Jurídico Notarial para que se expida sobre la pertinencia de iniciar una investigación y/o sumario administrativo.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSUE LANG (EXPEDIENTE IUE 2-51749/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2806 Feb 19- Mar 02

JUAN VEGLIO ROUMAS (EXPEDIENTE IUE 2-45689/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2803 Feb 19- Mar 02

MIGUEL ANGEL JULIO CIANCIO (EXPEDIENTE IUE 2-54930/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2347 Feb 09- Feb 26

GLADYS MABEL BOLLA TAMMARO (EXPEDIENTE IUE 2-50757/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2326 Feb 09- Feb 26

LIDIA o LYDIA, RENE o RENEE MACIEL MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-51008/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2298 Feb 09- Feb 26

MARIA CATALINA AGRELLO CARLUCCIO (EXPEDIENTE IUE 2-54796/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2284 Feb 09- Feb 26

JORGE AMOEDO BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-46233/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2277 Feb 09- Feb 26

BREDA CAMPS MONTAÑO (EXPEDIENTE IUE 2-52119/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2162 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN (FICHA 2-54482/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2191 Feb 08- Feb 23

MARIA LUISA o MARIA LUISA JUANA CHARRON CAMPI (FICHA 2-53489/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1942 Feb 06- Feb 21

TERESA PAZOS BUJARIN (FICHA 2-52919/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1776 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

MARINA ISAURA GRAVINA DA SILVEIRA (IUE 2-49910/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2793 Feb 19- Mar 02

DAOIZ VICENTE o DAOIZ VICENTE JOSÉ PÉREZ CAFFARENA (IUE 2-50375/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2665 Feb 16- Mar 01

ANA MARIA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-38886/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2663 Feb 16- Mar 01

WALTER LEONEL ALFONSO SCHUSSELIEN o SCHUSSELIN y MATILDE LUISA LAGOS FIGUEROLA (IUE 2-52539/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2660 Feb 16- Mar 01

ROMAN MENENDEZ FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-39654/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2575 Feb 15- Feb 28

MARTA o MARTA ROSA GUTIERREZ DELGADO (IUE 2-48660-2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2285 Feb 09- Feb 26

JORGELINA TRINI GONZALEZ MARQUEZ (IUE 2-55664/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2071 Feb 07- Feb 22

LUIS ESTEBAN CALERO PERDOMO (IUE 2-35437/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2069 Feb 07- Feb 22

ELVIO o ELBIO DONALDO RECOBA (IUE 2-46294/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1798 Feb 05- Feb 20

MARIA DELICIA TERMESANA SILVERA (IUE 2-21149/17).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1769 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

HERMINIA FELICIA ARIAS CHIRIBAO (IUE 48-386/1995).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2639 Feb 16- Mar 01

ALIDIA CLELIA OLIVA SOSA (IUE 2-54587/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2578 Feb 15- Feb 28

DESPINA PETSOPULOS KLARER (IUE 2-26971/17).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2549 Feb 15- Feb 28

MIGUEL ANGEL ACQUARONE GARCIA (IUE 2-45978/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2353 Feb 09- Feb 26

GLADYS SOTELO SANGALES (IUE 2-55312/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2278 Feb 09- Feb 26

MARIA ELISA FIGUEIRA RODO (IUE 2-32020/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2189 Feb 08- Feb 23

ROBUSTIANA CONCEPCIÓN PÉREZ TOLEDO (IUE 2-45129/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1904 Feb 06- Feb 21

CLEOFE JUANA PEREZ BRUNEL, SUSANA ALICIA FELITAS PEREZ y JUAN ALFREDO FLEITAS PEREZ (IUE 2-47475/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1704 Feb 02- Feb 19

QUINTO TURNO

LUIS ERNESTO COLLAZO BETARTE y WILMA RAQUEL VELAZQUEZ QUINTANA (IUE 2-48841/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2788 Feb 19- Mar 02

LUIS ENRIQUE ROMERO (IUE 2-50771/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2786 Feb 19- Mar 02

ISABEL EUSEBIA PERDOMO LEMES (IUE 2-52008/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2640 Feb 16- Mar 01

ELIDA VIRGINIA UGARTEMENDIA FERREIRA (IUE 2-29849/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2017 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

VARELA HERNANDEZ, CARLOS ALBERICO (IUE 2-48829/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2581 Feb 15- Feb 28

NELIDA ELZA o NELIDA ELSA BIGATTI CIS (IUE 2-47538/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2576 Feb 15- Feb 28

GUILLERMO ROQUE BRAY TORRES (IUE 2-48572/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2567 Feb 15- Feb 28

LIRIA ELVECIA CAMACHO ALVAREZ (IUE 2-46943/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2336 Feb 09- Feb 26

CELSO MARÍA VILLAVICENCIO (IUE 2-31632/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Guiterréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2279 Feb 09- Feb 26

GLADYS o GLADIS QUINTAS (IUE 2-34331/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1929 Feb 06- Feb 21

OCTAVO TURNO

MIRTA SUSANA CARRARA QUAGLIOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-54344/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2676 Feb 16- Mar 01

MARIANO SEGOVIA (IUE 2-26445/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2641 Feb 16- Mar 01

ESMERALDA PELEGRINETTI FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-49769/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2532 Feb 15- Feb 28

ELVIRA NILDA MELO DE SIERRA (IUE 2-51048/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2470 Feb 14- Feb 27

IRMA OYHAMBURO u OYHAMBURU PASTORINO y MARÍA OLGA OYAMBURO u OYHAMBURO SATRAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-43650/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2430 Feb 14- Feb 27

ELSA VIOLETA LANDACO PENA (EXPEDIENTE IUE 2-51337/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2349 Feb 09- Feb 26

IRMA DA CUNHA MEDEROS (EXPEDIENTE IUE 0002-037646/2013).
Montevideo, 9 de setiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 2343 Feb 09- Feb 26

JOSÉ WALTER PENA MAÑANA (EXPEDIENTE IUE 2-54986/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2282 Feb 09- Feb 26

JUAN JOSE CEDREZ CEDREZ o CEDRES CEDRES (EXPEDIENTE IUE 2-43507/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2163 Feb 08- Feb 23

OVILIO BARRETO FONTES (EXPEDIENTE IUE 2-53365/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2147 Feb 08- Feb 23

ERIK CORRIT IVANOFF (EXPEDIENTE IUE 2-53580/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2041 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

MARIO GARAY (FICHA 2-46952/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2579 Feb 15- Feb 28

MARIA EDITH VENANCETTI OSORIO (FICHA 2-56007/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2552 Feb 15- Feb 28

OSCAR ANDRÉS PEPPE CANZOBRE (FICHA 2-54869/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2550 Feb 15- Feb 28

LUIS ENRIQUE OLIVERA PEREYRA (FICHA 2-52208/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2501 Feb 15- Feb 28

OLGA SARA CORSINI (FICHA 2-54214/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2428 Feb 14- Feb 27

LIA GRACIANITA FIGOLI POL (FICHA 2-49415/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2426 Feb 14- Feb 27

IRENE LOTTE ADOLPH CLAAS o CLAS (FICHA 2-42298/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2293 Feb 09- Feb 26

CECILIO ZELEN RODRIGUEZ CALVIÑO (FICHA 2-53675/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2070 Feb 07- Feb 22

EMILIA BOSCA ROBA (FICHA 2-48194/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1924 Feb 06- Feb 21

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS BILHALVA PACHECO (IUE 2-48958/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2583 Feb 15- Feb 28

MARIA ELENA GARCIA MORALES (FICHA IUE 2-27709/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2582 Feb 15- Feb 28

VASQUES RODRIGUEZ, MARGARIDA (IUE 2-46742/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2553 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE OSVALDO VERDERESE RIMOLI (IUE 2-46949/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2340 Feb 09- Feb 26

EURICO SARALEGUY o SARALEGUI MOREIRA (IUE 2-57194/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1944 Feb 06- Feb 21

JOSE VICTORIO BARBALACE CAMPESI o CAMPECE y MARÍA HERMINIA RODRÍGUEZ o RODRIGUEZ LLANES (IUE 2-51211/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1941 Feb 06- Feb 21

JUAN ALBERTO ROCHA (IUE 2-52306/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1799 Feb 05- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-45.310/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2462 Feb 14- Feb 27

CARLOS JOSÉ FRESNO GENTILLI (IUE 2-53579/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2194 Feb 08- Feb 23

ALIDA ERCILA o ERCILIA (FICHA 2-50121/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2094 Feb 07- Feb 22

ROSALÍA PÉREZ FUENTES (IUE 2-51990/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1934 Feb 06- Feb 21

SUSANA GABRIELA MAFFUCHI HIHN (IUE 2-45944/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1927 Feb 06- Feb 21

SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-55064/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DE CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1717 Feb 05- Feb 20

JORGE ENRIQUE LÓPEZ CURBELO (IUE 2-40178/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
ESC Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1661 Feb 02- Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA AMELIA VIDAL VEIT y ANNA KARINA DENIS VIDAL (IUE 2-54080/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2781 Feb 19- Mar 02

ANDRES DENIZ (IUE 2-60878/2016).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2206 Feb 08- Feb 23

ALDAO POMBO EBIDELIA ALBINA y PEÑA FERNANDEZ ALCIDES GREGORIO (IUE 2-48163-2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 1905 Feb 06- Feb 21

NAPOLI AMORIN o AMORIM BEATRIZ (IUE 2-36495/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1705 Feb 02- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

EMILIA ELIDA CAIAFA o CAIAFFA STABILE (IUE 2-54179/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2805 Feb 19- Mar 02

GLADYS BAIETTO PEREZ (IUE 2-43723/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2467 Feb 14- Feb 27

OLIVERA MORSE, GABRIELA ELIZABETH (IUE 2-48648/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2448 Feb 14- Feb 27

UBALDO NERIS CHOCHO PEREZ (IUE 2-44561/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2446 Feb 14- Feb 27

ALDO WYSOKIKAMIEN BIDERMAN (IUE 2-51299/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2300 Feb 09- Feb 26

MANÓN RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD (IUE 2-48067/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Guiterréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1690 Feb 02- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON RICARDO VIACAVA BONORINO (IUE 2-50770/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2675 Feb 16- Mar 01

EDELMIRO LOZANO SANTIAGO (EXPEDIENTE IUE 2-47481/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2662 Feb 16- Mar 01

MARÍA SUSANA ALTAMIRANO JACQUETTI (FICHA 2-56002/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2513 Feb 15- Feb 28

ANGEL MONTALTO COLITTI (EXPEDIENTE 2-51951/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2447 Feb 14- Feb 27

LUIS AGUSTIN VAZQUEZ GAZZANO (EXPEDIENTE IUE 2-54189/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2342 Feb 09- Feb 26

FALABRINO VOLA, ALBERTO (IUE 2-45723/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2286 Feb 09- Feb 26

NIDIA NIEVES MORENO (EXPEDIENTE 2-53515/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2283 Feb 09- Feb 26

EDGARDO BERAN MACEDO (EXPEDIENTE 2/51766/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2199 Feb 08- Feb 23

CHRISTIAN OTTO KRAUSE SORDELLI o CHRISTIAN OTTO CAYETANO KRAUSE SORDELLI (EXPEDIENTE 2-49850/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2146 Feb 08- Feb 23

LUIS CÉSAR BATLLE IBÁÑEZ (EXPEDIENTE 2-46240-2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1937 Feb 06- Feb 21

ANGELICA MACCIO FOGLIENI y JUAN MANUEL DOSIL BRASESCO (EXPEDIENTE IUE 2-48788/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1791 Feb 05- Feb 20

VINDROLA MOURIÑO, MARIA (EXPEDIENTE 2-52499/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1701 Feb 02- Feb 19

ELSA INÉS MIRABALLES DE LOS SANTOS (IUE 2-52322/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1699 Feb 02- Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL LISANTI PUCCIANO (IUE 2-1296/2018).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2661 Feb 16- Mar 01

SZILAGYI PASZTOR, MARGARITA (EXPEDIENTE IUE 2-55019/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2565 Feb 15- Feb 28

PILAR CARMEN FREIRE RIJO (EXPEDIENTE 2-51614/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2345 Feb 09- Feb 26

CARMEN GLADYS VARELA DI PETTA (IUE 2-55260/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2205 Feb 08- Feb 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL PIÑEIRUA o PIÑEYRUA BERTOLOTTI o BERTTOLOTTI (IUE 2-54657/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2674 Feb 16- Mar 01

JUAN ALBERTO TECHERA MARTINEZ (IUE 2-55365/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2449 Feb 14- Feb 27

TAMARA SARA GADEA SEQUEIRA (IUE 2-55012/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2431 Feb 14- Feb 27

JORGE ENRIQUE SATRAGNO MAROÑO (IUE 2-55566/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2307 Feb 15- Feb 28

OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-53701/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2207 Feb 08- Feb 23

ALBINA GARCIA CALVO (IUE 2-53928/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2091 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO VIQUEZ DIAZ (IUE 2-44504/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2047 Feb 07- Feb 22

GABINO CRISPIN RAMOS (IUE 2-54406/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2046 Feb 07- Feb 22

RUBENS FERNANDO D'OTTONE LABANCA (IUE 2-51246/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2027 Feb 07- Feb 22

RENZO JUAN DUSIO ALBERTO (IUE 2-46449/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1771 Feb 05- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR SANTIAGO MORALES BELO y CELIA MABEL GARCIA NOVAS (IUE 2-55006/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2743 Feb 19- Mar 02

MARIA IRMA SEGOVIA (IUE 2-26393/2017).
Montevideo, 4 de octubre 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2642 Feb 16- Mar 01

JOSE DOMINGO PALADINO JAUNSOLO (IUE 2-55362/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2536 Feb 15- Feb 28

CARMEN BEATRIZ DEMARCO BIDEGAIN (IUE 2-53927/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2466 Feb 14- Feb 27

TRIFONA EDITH RENAN o EDITH RENAN o TRIFONA EDITH ROSATTI PELAEZ y NANCY EDITH SAN NICOLA o SANNICOLA ROSATTI (IUE 2-52394/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2196 Feb 08- Feb 23

ENRIQUE ARTURO MARTINEZ MEDINA (IUE 2-52554/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2144 Feb 08- Feb 23

ASDRUBAL HERMOGENES SOSA DE LA FUENTE (IUE 2-35181/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2048 Feb 09- Feb 26

RICARDO CARABALLO ECHEVARRIA y SANTA ROSA DIAZ (IUE 2-51409/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2043 Feb 07- Feb 22

INES MARIA RUIBAL PAZ y JULIO DI PAULO CHERRO (IUE 2-53703/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1794 Feb 05- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

JORGE WASHINGTON BOTANA SILVA (FICHA 2-51335/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2339 Feb 09- Feb 26

ELIDA DELIA COSTAS COSTAS (FICHA 2-52830/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2335 Feb 09- Feb 26

GLORIA NELSA GONZALEZ GENTILE (FICHA 2-51622/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2195 Feb 08- Feb 23

EMILIANA PEREYRA o PEREYRA GUEDES (FICHA 2-54103/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2164 Feb 08- Feb 23

ENRIQUE DUARTE (FICHA 2-49564/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2148 Feb 08- Feb 23

DELIA RAQUEL TORRE BONOMO (FICHA 2-49764/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2026 Feb 07- Feb 22

NUBIA AMELIA RAPETTI OLIVER (FICHA 2-17936/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1922 Feb 06- Feb 21

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO DE PENA WERNER y ALBA LUZ GUILLERMO (FICHA 2-46589/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2491 Feb 16- Mar 01

MARIA SALOME DE QUINTAL DE NOBREGA y MANUEL DE ARAUJO ALVES (FICHA 2-115691/2011).
Montevideo, 27 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2308 Feb 09- Feb 26

MARIA CELIA CASTRO GARCIA (FICHA 2-44346/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2297 Feb 09- Feb 26

RUBEN GARCIA MARIN (FICHA 2-49762/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2192 Feb 08- Feb 23

OSCAR TRUCIDO PERNA o PENNA (FICHA 2-50187/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2031 Feb 07- Feb 22

PEDRO ANTONIO PEREIRA OLAZABAL (FICHA 2-36361/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1938 Feb 06- Feb 21

ITALIA JUANA BELASSI o BELASI (FICHA 2-51123/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1783 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO CASTRO MANNOCCI y JUANA PEREIRA SEQUEIRA (EXPEDIENTE 2-43304/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2607 Feb 19- Mar 02

DORA AMPER SCHWARZ o SCHWARTZ (FICHA 2-50548/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2450 Feb 14- Feb 27

MYRIAM TERESA GARCIA FIRPO (IUE 2-54640/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2294 Feb 09- Feb 26

CAROLINA SUAREZ CABRERA (IUE 2-39700/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2166 Feb 08- Feb 23

SARA MENDEZ BARRIOS y ALONSO SABARROS RAMOS (IUE 2-11108/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2150 Feb 08- Feb 23

ANA MARGOT BULIT CANDELARESI (IUE 2-47766/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1947 Feb 06- Feb 21

FERMIN CURBELO MONZON y ROSA HERNANDEZ ARAUJO o ARANGO (IUE 2-43607/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1900 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE RUBIO BARRERE (IUE 2-50521/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2632 Feb 16- Mar 01

CIPRIANO CUNS GALLARDO (IUE 2-49352/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2568 Feb 15- Feb 28

WILMA PEREZ CARLIS (IUE 2-47533/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2190 Feb 08- Feb 23

ANA ESMELDA OSORES FRAIGOLA (IUE 2-36531/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1933 Feb 06- Feb 21

MARIO ANGEL GAGO CANCELO (IUE 2-53065/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1925 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA YOLANDA RIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-50029/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2671 Feb 16- Mar 01

CARMELO DANIEL DE LUCA TODARO (FICHA 2-48813/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2664 Feb 16- Mar 01

JUAN PEDRO CASAL CABALERO (FICHA 2-54415/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2633 Feb 16- Mar 01

ANA MARIA SARACINI o SARASINI BELOQUI (FICHA 2-48370/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2569 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO MIGUEL BELO GONZALEZ (FICHA 2-55972/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2451 Feb 14- Feb 27

ROSA TCHAPRASDIAN o TCHASPRASDIAN PACLAIAN (FICHA 2-56329/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2167 Feb 08- Feb 23

LIDA TERESITA DANESE SUETTA (FICHA 2-54636/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2131 Feb 08- Feb 23

ELDA MARGOT GARRACINI RODRIGUEZ (FICHA 2-52674/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2068 Feb 07- Feb 22

FELIX ANTUNEZ CUADRADO (FICHA 2-52702/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2032 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

NILDA RAMONA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-43047/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2658 Feb 16- Mar 01

SEDULIA DULCINEA VERGARA (FICHA 2-28547/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2657 Feb 16- Mar 01

GUSTAVO ADRIAN FRAYGOLA SIERRA (FICHA 2-50519/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2634 Feb 16- Mar 01

MARIO EDUARDO MEDINA PIRIZ (FICHA 2-54931/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2548 Feb 15- Feb 28

MARIA MERCEDES SOCA ROSAS (FICHA 2-53091/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2366 Feb 14- Feb 27

MARIA LEOCADIA IRAOLA y CLAUDIA IRIS SOLARI IRAOLA (FICHA 2-47111/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2208 Feb 08- Feb 23

JOSE MARIA GUTIERREZ PEÑA (FICHA 2-54066/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1901 Feb 06- Feb 21

EDUARDO DEBALI CAL (FICHA 2-52207/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1773 Feb 05- Feb 20

VALENTIN DIAZ BARRIOS y SILVIA MABEL GONZALEZ GRUNULLU (FICHA 2-52542/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1772 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

OFELIA ISABEL LASPREBITERA ESCUDER (IUE 2-46304/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2566 Feb 15- Feb 28

MARÍA NELSA MUÑOZ (IUE 2-47823/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2330 Feb 09- Feb 26

LUIS ALBERTO PITTALUGA FERNÁNDEZ y CELIA LUCÍA ARRIETA TERRERA (FICHA IUE 2-52.700/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2295 Feb 09- Feb 26

PEREGRINA CONDE DOPAZO (IUE 2-52057/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1940 Feb 06- Feb 21

IRMA DA ROZA o DA ROSA (IUE 2-48511/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1790 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ILIA HELENA CELIBERTI CARLOTTA (IUE 2-45646/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2659 Feb 16- Mar 01

MARÍA INÉS YACUSA IMBERT (IUE 2-43007/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2427 Feb 14- Feb 27

AVINO GIUSTO JUAN (IUE 2-48253/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2365 Feb 14- Feb 27

GINES ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-45980/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2287 Feb 09- Feb 26

JOSÉ BERBIA REY (IUE 2-44277/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1928 Feb 06- Feb 21

JUAN PABLO DUBREHIL (IUE 2-36087/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1702 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA GRACIELA ROMAY VOLPE (IUE 2-10240/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2787 Feb 19- Mar 02

JUANA DE BRUM o JUANA BRUM (IUE 2-41263/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2670 Feb 16- Mar 01

ANTONIETA MUSCIACCHIO CAMMAROTA (IUE 2-54618/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2643 Feb 16- Mar 01

CARLOS RAUL ARBALLO IRIBARNEGARAY y MERCEDES NILDA BLANCO FIGUEIRA (IUE 2-55720/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2580 Feb 15- Feb 28

BLANCA NILSA CARDONA PEREZ (IUE 2-53689/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2355 Feb 09- Feb 26

RUBEN OMAR GOMEZ CABRERA (IUE 2-52297/2017).
Montevideo, 18 de diciembre 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2169 Feb 08- Feb 23

MARIA ISABEL TURBAN LLANES (IUE 2-44462/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2168 Feb 08- Feb 23

MATILDE RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-51077/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2080 Feb 07- Feb 22

MILTON FEDERICO SILVA CAMACHO (IUE 2-39644/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1935 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELDA AIDA VILLAVEIRAN GARIBOT (FICHA 2-53587/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2790 Feb 19- Mar 02

GUILLERMO PEDRO DE TORRES WILSON (IUE 2-50517/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2637 Feb 16- Mar 01

ANGEL RAUL CAMPON GRASSO (IUE 2-54614/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2635 Feb 16- Mar 01

MARÍA IRMA FRESIA MUJICA (IUE 2-12667/2014).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2574 Feb 15- Feb 28

BLADIMIR ALEJANDRO ZIMARIOVAS SILCHENKO (IUE 2-51642/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2573 Feb 15- Feb 28

JUSTINO ISRAEL GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-51903/2017).

Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2571 Feb 15- Feb 28

LEON SEGAL (IUE 2-51971/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2516 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE CURBELO GUTIERREZ (IUE 2-48456/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2494 Feb 16- Mar 01

RENZO GIOVANNI ROSSATI CAROTTA (IUE 2-51050/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2469 Feb 14- Feb 27

ISABEL LOPEZ DE DI CATERINA y FELIPE DI CATERINA LOGARZO (FICHA 2-52162/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2256 Feb 09- Feb 26

LIVIA ó LIBIA MARGARITA ANDRADE VARELA (FICHA 2-53786/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2203 Feb 08- Feb 23

HELGA MARX HOFFMANN (IUE 2-49328/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2200 Feb 08- Feb 23

GILBERTO LEMES (FICHA 2-53166/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2126 Feb 08- Feb 23

LUCIA MARIA MARTINEZ KALBERMATTEN (IUE 2-55050/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2040 Feb 07- Feb 22

RAUL MARIÑO MARTINEZ (IUE 2-56080/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1989 Feb 08- Feb 23

MIREYA ELISA ETCHART SANCHEZ (IUE 2-55692/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1943 Feb 06- Feb 21

ASTRID HELENA FUICA HENRY (FICHA 2-53592/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1788 Feb 05- Feb 20

LEONARDO GIUST PALLANTE (IUE 2-49730/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1781 Feb 05- Feb 20

JUAN JOSE PASTORINO MORNIROLI (IUE 2-34790/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1775 Feb 05- Feb 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CEFERINO ELDER BIZERA FAGUNDEZ (FICHA 156-574/2017).
Artigas, 8 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2717 Feb 19- Mar 02

LUIS ORLANDO SILVA (FICHA 156-697/2017).
Artigas, 19 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2103 Feb 09- Feb 26

ELISA MERCEDES FUQUES (FICHA 485/2001).
Artigas, 21 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2036 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

ROSALINA RODRIGUEZ CURTO FERREIRA (FICHA 461-809/2017).
Artigas, 19 de diciembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1902 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JORGE RADCENKO ZVEZDUN y LIDIA SOBESKY CHACKENKO (IUE 444-339/2017).
Bella Unión, 15 de diciembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 1812 Feb 06- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ADRIAN GIMENEZ BAUTE (IUE 168-161/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2773 Feb 19- Mar 02

BENITO AMALIO FRANCO VIDELA (IUE 168-216/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2772 Feb 19- Mar 02

MARIA del CARMEN CLAVIJO FERRARO (IUE 168-651/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2771 Feb 19- Mar 02

ISIDORO CORRALEJO CASAVIEJA (IUE 168-200/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2770 Feb 19- Mar 02

ROSA ELIA OLIVERA PEREIRA (IUE 168-366/2017).
Canelones, 20 de diciembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2368 Feb 14- Feb 27

CARLOS ALBERTO DABARCA (IUE 168-156/2017).
Canelones, 20 de diciembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2367 Feb 14- Feb 27

LYDIA GONZALEZ BADANI (IUE 168-411/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1889 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

YURI MACIEL DE OLIVERA ó YURI MACIEL OLIVEIRA o JURI MACIEL OLIVEIRA (IUE 459-316/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2496 Feb 15- Feb 28

BERRUTI BERNARDICO, AGUSTIN ROBERTO (IUE 459-545/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2235 Feb 09- Feb 26

NELIDA ROCCA ABREU (IUE 459-494/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2234 Feb 09- Feb 26

NOTTE DAMIANO, REINA MERCEDES (IUE 459-288/2014).
Canelones, 28 de julio de 2014.

Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2159 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA MATEU BALCANERA (IUE 180-552/2017).
Ciudad de la Costa, 27 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2519 Feb 16- Mar 01

CUARTO TURNO

MARÍA LUISA SPERANZA BOCCHI (IUE 180-685/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2018.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2193 Feb 08- Feb 23

LUIS ALBERTO COSTA LLADO (IUE 180-588/2017).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2050 Feb 07- Feb 22

WALTER SILVA BARRETO (IUE 180-647/2017).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2049 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

CRISTINA GRISEL FALCÓN HEGUIZ (IUE 493-444/2017).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2042 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROMAN SIRO DALERA MARTINS (IUE 440-53/2018).
Las Piedras, 09 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2775 Feb 19- Mar 02

SEXTO TURNO

DIEGO OSCAR GIOSCIA SILVEIRA (FICHA IUE 458-879/2017).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2653 Feb 16- Mar 01

NIBIA VIOLETA FERREIRA FLAQUE (FICHA IUE 458-839/2017).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2623 Feb 16- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

OLGA BEATRIZ CAMPOS REYES (FICHA IUE 533-730/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 2 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2058 Feb 07- Feb 22

STELLA MARY ROBLEDO BALIERO (FICHA IUE 533-1057/2017).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2034 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SALVADOR CÉSAR MEDINA GONZÁLEZ (FICHA 175-737/2017).
Pando, 1 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2621 Feb 16- Mar 01

GUILLERMO LUIS PEREZ RAMOS o GUILLERMO LUIS PEREZ RAMOS CABRERA, OLGA SANDALIA DE LEON o DE LEON ALFONSO y ELVA AGUSTINA DE LEON ALFONSO (FICHA 175-316/2017).
Pando, 27 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2619 Feb 16- Mar 01

ARTURO TRUJILLO GONZALEZ (FICHA 175-658/2017).
Pando, 28 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 2081 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

ELIDA MALVINA RODRIGUEZ VARELA (FICHA 176-623/2017).
Pando, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2125 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO PEÑA HERNANDEZ (IUE 207-312/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 2359 Feb 14- Feb 27

LILIAN LAIN (IUE 207-677/2017).
Melo, 4 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 2056 Feb 07- Feb 22

NEPOMUCENO LEBERRIE OLIVERA (IUE 207-737/2017).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 2055 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

WILSON FERNANDO PEREZ SORIA (IUE 208-686/2017).
Melo, 19 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 1883 Feb 06- Feb 21

QUINTO TURNO

CIPRIANA FEO GONZÁLEZ (IUE 468-625/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 2223 Feb 09- Feb 26

FELIZ ADOLFO ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 468-724/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 1884 Feb 06- Feb 21

JOSE RAMON SANTANA (IUE 468-723/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 1882 Feb 06- Feb 21

RAMON CEFERINO RIVERO MARTINEZ (IUE 468-686/2017).
Melo, 23 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 1750 Feb 05- Feb 20

LUISA NELIDA HUIDOBRO PELUFFO (IUE 468-745/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 1749 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ FREIRE (IUE 616-71/2017).
Río Branco, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2416 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIJAN AMABEL o ANABEL SANTINI BOLLETTA y ALFREDO MARCOS OZUCA (IUE 223-488/2017).
Colonia, 14 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1760 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

MAXIMO EMILIO COMBE JOURDAN y ROSA NILDA FERNANDEZ CARBAJAL (IUE 508-4/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2777 Feb 19- Mar 02

GLADYS RENEE GRATWOHL JACOBSON (IUE 508-612/2017).
Colonia, 15 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2317 Feb 09- Feb 26

ALIDA MARTHA MEIRA (IUE 508-634/2017).
Colonia, 1 de febrero de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2153 Feb 08- Feb 23

ALBA SUSANA BONJOUR LAUSAROT (IUE 508-520/2017).
Colonia, 27 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2152 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADELINA SUSANA DURAND SALVAGNO (IUE 227-949/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2443 Feb 14- Feb 27

JOSÉ AMELIO GUTIÉRREZ AGUILAR (IUE 227-897/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2175 Feb 08- Feb 23

RAMÓN DUILIO GALLO GUALA (IUE 227-959/2017).
Carmelo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2154 Feb 08- Feb 23

ANTONIO OSCAR COSTÁBILE BONFIGLIO (IUE 227-991/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1897 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IVAN ARMAND UGÓN GARROU (IUE 225-1045/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2652 Feb 16- Mar 01

BLANCA MAGDALENA GONNET CHAMBON (IUE 225-1006/2017).
Rosario, 21 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2444 Feb 14- Feb 27

DORA ELSA BENECH y ELMA RAQUEL MOURGLIA BENECH (IUE 225-887/2017).
Rosario, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2319 Feb 09- Feb 26

MIGUEL FRANCISCO MARTÍNEZ ACKERMANN (IUE 225-984/2017).
Rosario, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2318 Feb 09- Feb 26

TOMÁS EMILIO VIDART MEDIZA y VILMA ENIA DELEON GIUSTO (IUE 225-870/2017).
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2074 Feb 07- Feb 22

MARIA ESTHER ESCOBAR DAVEZAC (IUE 225-704/2017).
Rosario, 22 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2066 Feb 07- Feb 22

WALTER DIONEL SÁNCHEZ VERGES (IUE 225-1014/2017).
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2065 Feb 07- Feb 22

HUGO ROMAN JORCIN VAYA (IUE 225-948/2017).
Rosario, 8 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1759 Feb 05- Feb 20

ROSITA EVELINA GUERRA DAVILA (IUE 225-970/2017).
Rosario, 12 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1757 Feb 05- Feb 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LISTA LUJAN (IUE 241-663/2017).
Durazno, 14 de noviembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1972 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

CARLOS ERGIO DIAZ y REINA de las FLORES MACHADO SASTRE (IUE 242-721/2017).
Durazno, 14 de diciembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 1971 Feb 07- Feb 22

ROMILDA MENDEZ (IUE 242-669/2017).
Durazno, 24 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 1970 Feb 07- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ETIENNE PEPE IGUARAN (IUE 254-727/2017).
Trinidad, 22 de diciembre de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2622 Feb 16- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR MARÍA NAVARRO CURBELO (FICHA 260-958/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 2615 Feb 16- Mar 01

TERCER TURNO

NELSON PIÑEYRO VIDAL (FICHA IUE 261-742/2017).
Florida, 29 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1888 Feb 06- Feb 21

DANTE URUGUAY MONZON ALONSO (FICHA IUE 261-955/2017).
Florida, 22 de diciembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1887 Feb 06- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELINA BUSTILLO NOGUEIRA (IUE 432-690/2017).
Minas, 21 de noviembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 2612 Feb 16- Mar 01

GONZALEZ CARUGO, CESILIA ó CECILIA (IUE 432-801/2017).
Minas, 29 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, MAT. 14052.
01) $ 5240 10/p 1886 Feb 06- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIXTA ALBA PIRIZ FERREIRA (FICHA 284-619/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2556 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO BARRIOS UBIOS y LIVIA SARA ABRAHAM VIANI (FICHA 284-965/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2215 Feb 09- Feb 26

FLORENCIO ORESTES DOMINZAIN SENCION (FICHA 284-933/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2214 Feb 09- Feb 26

OSCAR RAMON GRANJA CORBO (FICHA 284-1033/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1976 Feb 07- Feb 22

MARIA CRISTINA GUERRA PRESA (FICHA 284-546/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1945 Feb 06- Feb 21

MARIA TELMA ANDRADE SAEZ (FICHA 284-981/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1645 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CABRERA (IUE 285-1040/2017).
Maldonado, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2669 Feb 16- Mar 01

RAMON CESAR ARAUJO (IUE 285-1071/2016).
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2213 Feb 09- Feb 26

GLADYS AIDA DE LEON SCROLLINI (IUE 285-1077/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1977 Feb 07- Feb 22

ROHNNY MARCOS GARRIDO ALVIRA (IUE 285-337/2017).
Maldonado, 28 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1650 Feb 02- Feb 19

OCTAVO TURNO

IRENE CARMEN BERMUDEZ TARDIO o IRENE CARMEN JOSEFINA BERMUDEZ TARDIO (IUE 286-1137/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richard, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2780 Feb 19- Mar 02

CÉSAR HELENO DE LOS SANTOS PEREZ (IUE 286-1076/2017).
Maldonado, 1 de diciembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2558 Feb 15- Feb 28

RAÚL ISIDRO VELAZQUEZ AGOSTINI (IUE 286-125/2017).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2395 Feb 14- Feb 27

UDALIA MIRTA PEREIRA SANTANA (IUE 286-805/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2393 Feb 14- Feb 27

JOSÉ LEONOR RICCIO PEREZ o RICCI PEREZ (IUE 286-599/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1689 Feb 02- Feb 19

HUGO DOMINGO ALVIRA SILVA (IUE 286-951/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1652 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALEJANDRO CARLOS BURGOS GUERRA ó RUBEN BURGOS GUERRA ó ALEJANDRO CARLOS RUBEN BURGOS GUERRA (IUE 503-453/2017).
San Carlos, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2695 Feb 19- Mar 02

SEGUNDO TURNO

ARIEL JESÚS GONZÁLEZ BRITO (IUE 505-399/2017).
San Carlos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2677 Feb 16- Mar 01

MIGUEL ANGEL REYES ORREGO y LILIA VENTURA SOSA AMORÍN (IUE 505-408/2017).
San Carlos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2547 Feb 15- Feb 28

NIVERT PEREIRA ORTIZ (FICHA 505-83/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2180 Feb 08- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUMA MARIA BENTOS SCAGNEGATTI (IUE 300-868/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2506 Feb 15- Feb 28

EUCLIDES OMAR JESUS PERALTA (IUE 300-833/2017).
Paysandú, 2 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2410 Feb 14- Feb 27

DORILA SANGUNES o SANGUINES (IUE 300-834/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2264 Feb 09- Feb 26

HECTOR ROMULO CADENASSO MATTIAUDA (IUE 300-139/2017).
Paysandú, 20 de marzo de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2018 Feb 07- Feb 22

MARIA ANGELICA LAURINO (IUE 300-832/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2016 Feb 07- Feb 22

JULIA GOMEZ PICOS (IUE 300-822/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2015 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

JUAN JOSE NUÑEZ TORRES (IUE 301-813/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2756 Feb 19- Mar 02

CARLOS FRANCISCO PERERA QUINTANA (IUE 301-798/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2265 Feb 09- Feb 26

EUSTASIO RIVERO COSTA (IUE 301-806/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 2019 Feb 07- Feb 22

SOFIA VERONICA ORDOQUI BERALDO (IUE 301-756/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 1753 Feb 05- Feb 20

ANA MARIA OLIVO RAMOS (IUE 301-413/2014).
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 1752 Feb 05- Feb 20

SÉPTIMO TURNO

NOLBERTO o NOLBERTO NESTOR DELGADO PEREA o BEREA (IUE 501-809/2016).
Paysandú, 19 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2755 Feb 19- Mar 02

DORA VIOLETA FRANCOLINO DOTTI y MANUEL RIBERO (IUE 501-781/2017).
Paysandú, 20 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2266 Feb 09- Feb 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARBALLO MONTERO, MARIA ROSA (IUE 317-1056/2017).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 1979 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA LUISA SARAVIA (IUE 318-350/2017).
Young, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 5240 10/p 2111 Feb 08- Feb 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA REIS QUEIROLO o QUEIROLO DOS REIS (FICHA IUE 329-678/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2650 Feb 16- Mar 01

UBALDINA COSTA SALDIVIA (FICHA IUE 329-689/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2061 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDUARDO RODINO VARELA (FICHA IUE 330-528/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2651 Feb 16- Mar 01

HEBER SUAREZ PADILLA (FICHA IUE 330-712/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2456 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR SOBA (IUE 341-388/2017).
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1658 Feb 02- Feb 19

CUARTO TURNO

EILEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 342-381/2017).
Rocha, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2603 Feb 16- Mar 01

ANA MARIA KOROSY (IUE 342-556/2017).
Rocha, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2157 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

PEDRO ARIEL SENA ROCHA (IUE 525-541/2017).
Rocha, 1 de febrero de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 2158 Feb 08- Feb 23

ROSA EVA FERNÁNDEZ OSANO (IUE 525-497/2016).
Rocha, 10 de febrero de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 1659 Feb 02- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSALINO SALAS (IUE 352-1139/2017).
Salto, 29 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2589 Feb 16- Mar 01

LUIS EUSTAQUIO CÓRDOBA BLANC (IUE 352-1122/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2588 Feb 16- Mar 01

JUAN CARLOS HERRMANN EZQUERRA (IUE 352-1063/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2587 Feb 16- Mar 01

MARÍA TERESITA MAI PÉREZ (IUE 352-984/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2218 Feb 09- Feb 26

PEDRO CÉSAR VIETTRO MORALES (IUE 352-1137/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1837 Feb 06- Feb 21

SANTOS JUAN MADRID FERREIRA (IUE 352-1004/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 1835 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

ROMERO BOUCQ, HELIOS DOUGLAS (FICHA IUE 353-1098/2017).
Salto, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2586 Feb 16- Mar 01

BERAZA SABARONI, JULIAN (FICHA IUE 353-979/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2382 Feb 14- Feb 27

TECHERA, NAHIR (FICHA IUE 353-1109/2017).
Salto, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1709 Feb 05- Feb 20

SÉPTIMO TURNO

MÉNDEZ FARINHA, ELODIA (FICHA IUE 509-1326/2017).
Salto, 9 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2722 Feb 19- Mar 02

JUAN FRANCISCO DA SILVA ACOSTA (IUE 509-859/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2693 Feb 19- Mar 02

CLAVELLI, JOSÉ ALBERTO (FICHA IUE 509-1128/2017).
Salto, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2217 Feb 09- Feb 26

REGGIARDO CAMARGO, CÉSAR OMAR (FICHA IUE 509-1149/2017).

Salto, 23 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2062 Feb 07- Feb 22

MÉNDEZ DE SOUZA LEITES, FERMÍN MIGUEL y HERMENEGILDO (FICHA IUE 509-1068/2017).
Salto, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1836 Feb 06- Feb 21

LANZIERI KEUERK, LUIS ALBERTO y LECHINI LIBONATTI, MIRTHA TERESITA (IUE 509-96/2017).
Salto, 1 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1834 Feb 06- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARCELINA PEÑA SANTANA (IUE 371-603/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2703 Feb 19- Mar 02

WALTER CABRERA MUSSINI (IUE 371-542/2017).
San José, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2398 Feb 14- Feb 27

MARIA del CARMEN ANGULO RUIZ (IUE 371-514/2017).
San José, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2171 Feb 08- Feb 23

NELLY TERESITA FIRPO SERENA (IUE 371-604/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2067 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

IRMA MABEL CRIADO BOLLAZZI (IUE 510-528/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2320 Feb 09- Feb 26

WALTER BARRIOS (IUE 510-510/2017).
San José, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2172 Feb 08- Feb 23

MILKA MABEL LARREA DURANTE; WALTER HUGO LARREA DURANTE; WASHINGTON DANILO LARREA DURANTE y VIOLETA BLANCA DURANTE AGUILERA (IUE 510-521/2017).
San José, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2170 Feb 08- Feb 23

MIGUEL ANGEL PEREIRA CLAVIJO o MIGUEL PEREYRA CLAVIJO (IUE 510-476/2014).
San José, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1762 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DE LEON ALMENAREZ (IUE 530-675/2017).
Libertad, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2321 Feb 09- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HECTOR ENRIQUE VIERA PRESTES (IUE 382-371/2017).
Dolores, 20 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2422 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DIVER ESTHER CHIAPPINI BARGAS (IUE 381-918/2016).
Mercedes, 23 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2625 Feb 16- Mar 01

ARTURO RAUL MARTINEZ ACOSTA (IUE 381-444/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2421 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

MARIO ALBERTO ARIAS PLORUTTI (IUE 431-973/2017).
Mercedes, 11 de diciembre 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2763 Feb 19- Mar 02

ATAHUALPA CLARO RODRIGUEZ SOSA (IUE 431-926/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mª. LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA COLABORADORA.
01) $ 5240 10/p 2627 Feb 16- Mar 01

HORACIO ADOLFO CASTRO VELAZQUEZ (IUE 431-533/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2423 Feb 14- Feb 27

RAMON GERARDO ALFONSIN IMAS (IUE 431-534/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2420 Feb 14- Feb 27

ZOILO URUGUAY LABADIE BATTRO (IUE 431-1110/2017).
Mercedes, 1 de febrero de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2419 Feb 14- Feb 27

MIRIAN GLADYS ROBERTO MIRANDA y PEDRO ASUNCIÓN GALEANO (IUE 431-889/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA COLABORADORA.
01) $ 5240 10/p 2060 Feb 07- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA BARBOZA FERNANDEZ (IUE 396-418/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2608 Feb 16- Mar 01

LAURA RAFAELA SUAREZ (IUE 396-739/2017).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2561 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (IUE 397-780/2016).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2415 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI (IUE 469-669/2017).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2017.
ESC. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2563 Feb 15- Feb 28

MIGUEL RICARDO TAÑO BERMÚDEZ (IUE 469-404/2017).
Tacuarembó, 15 de junio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2562 Feb 15- Feb 28

ALFREDO ADÁN GARCÍA REBUFFO (IUE 469-884/2017).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 2414 Feb 14- Feb 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRO CASIANO AMILIVIA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN AMARAL CARDOZO (FICHA 412-859/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2629 Feb 16- Mar 01

GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 412-855/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2628 Feb 16- Mar 01

MARIA ANGELICA MIER MAGALLANES (FICHA 412-808/2017).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1766 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

MARY ZULMA SILVA RÍOS y GRACIANA IRES RÍOS PEREIRA (FICHA 449-729/2017).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2751 Feb 19- Mar 02

BENJAMIN DE LOS SANTOS SANCHEZ (FICHA 449-751/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 2750 Feb 19- Mar 02

JULIO MARIA DA LUZ LOPEZ (FICHA 449-623/2017).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2137 Feb 08- Feb 23

ELSA TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 449-750/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2135 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELINO QUINTANA (FICHA 284-1031/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2082 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

ELOY JOSE ALVAREZ (IUE 285-448/2017).
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2392 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

ALFREDO EMILIO DEL VALLE (IUE 505-230/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 2459 Feb 14- Feb 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR ORTIZ, SILVIA - SUCESION - Ficha 2-42573/2017", se cita, llama y emplaza a los Sres. Isabel Vallejo, Julio Cesar Novales Ferrari, Stella Mari Silva, Ivonne Stirling y Maria Melchora Lopez, a estar a la audiencia convocada para el día 14/03/2018 a las 16:00 horas, por el término de 5 días.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2017 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 5/p 2800 Feb 19- Feb 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "RODIÑO BARRA, MARTHA - HERENCIA YACENTE - IUE 2-29832/2017" se hace saber que por auto Nº 4927/201 de fecha 10/10/2017 y auto Nº 3420/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de MARTHA TERESITA RODIÑO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31810 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Inés ROSSENBLATT CARVALHO, en autos caratulados "ROSSENBLATT CARVALHO, Inés- Herencia Yacente". Ficha IUE 2-76/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 1º de diciembre de 2017. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1617 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Villanueva Méndez -IUE 2-35498/2017, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de octubre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31809 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la Herencia yacente de GLADYS GALLEGO LIMARDO -IUE 2-47252/2016, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P).
Montevideo, 27 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 30/p 1841 Feb 07- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, RAQUEL" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 65-36/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL NIDIA HERNÁNDEZ BERRIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1618 Feb 02- Mar 19

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, MARÍA" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 2-13802/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de MARÍA ESTHER OLIVERA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1616 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VERA GOMEZ, MARIA - SUCESIÓN", IUE: 2-49549/2017, por Auto Nº 3798/2017, de fecha 14/09/2017, SE DISPUSO EMPLAZAR al Sr. JOSÉ LUIS SILVA VERA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.

Montevideo, veintisiete de Setiembre de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2309 Feb 09- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 26º. TURNO, en autos "ACOSTA ABREU, MARCOS. SUCESION." IUE 2-30240/2017, dispuso por auto No. 5623 del 14 de diciembre de 2017, expedir edicto rectificatorio del confeccionado con fecha 26/09/17 y publicado en el Diario Oficial Nos. 29823 a 29832, entre las fechas 13/11 a 24/11/2017 y en el Edicto Nos. 8220 a 8229 con fechas 13 a 24 de noviembre de 2017, respectivamente, en donde dice "Marcos Daniel ABREU ACOSTA" debió decir "Marcos Daniel ACOSTA ABREU" por así corresponder.
Montevideo, 22 de diciembre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 2795 Feb 19- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON DE CHIARA SUÁREZ, IUE 2-41192/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1615 Feb 02- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria: LEONEL GARCIA GARCIA - IUE 432-115/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de marzo de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1829 Feb 06- Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "DENIZ LOPEZ LUISA. SUCESION", FICHA IUE: 330-565/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Blanca Mandarley Suárez Deniz, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Diciembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 2560 Feb 15- Feb 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, dictada en autos: "De Vera Boasso Norberto Edison. Sucesión" IUE: 530-644/2017, se hace constar que por auto número 3994/2017 de 21 de noviembre de 2017 se decretó la apertura judicial de la sucesión de Norberto Edison DE VERA BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza especialmente a Noelia DE VERA RAMENGHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, siete de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 2322 Feb 09- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º turno en autos "MACHADO MORA, SERGIO GUSTAVO - SUCESIÓN" I.U.E. 469-329/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de Sucesión de SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este Edicto es rectificativo del librado con anterioridad por parecer error en la I.U.E.- Tacuarembó, 24 de octubre de 2017.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 14- Feb 27

Convocatorias



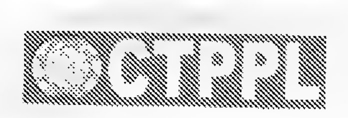
SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA
"José Pedro Varela"
Asamblea General Extraordinaria

La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 26/02/2018, a la hora 18:30 en su sede de la calle Colonia 1645 en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
Considerar el llamado a elecciones anticipadas para la renovación del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 2130 3/p 2779 Feb 19- Feb 21

COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Memoria y Balance General y Ejecución Presupuestal al 31 de julio de 2017.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Proyecto de Presupuesto.
Fecha y lugar: Montevideo, 20 de Marzo del 2018.
Primera convocatoria: hora 19:00
Segunda convocatoria: hora 20:00
Sede Social: Canelones 1084.
Única Publicación
03) $ 568 1/p 2774 Feb 19- Feb 19







Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central - Sindicato Policial
S.U.P.U.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central- Sindicato Policial (S.U.P.U) llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Febrero del presente año en la ciudad de Florida, calle Baltazar Brum No. 821 Casa Vieja entre calles Joaquin Suarez y Ursino Barreiro en primer llamado hora 1100 segundo llamado una hora después, sesionando con los presentes y tratar los siguientes Puntos:
1- Memoria y Balance Anual (con presencia estudio contable contratado).-
2- Análisis de la marcha del convenio SUPU- ZONA MAYORISTAS.
3- Tratamiento licencia Sindicales agregando el plan de Licencias Reglamentarias para evitar acumulaciones permitir otros compañeros puedan ingresar a la actividad Sindical-
4- Presentación, Análisis y votación del proyecto reforma de los Asesoramientos legales del Sindicato.
5- Comenzar organización para una Asamblea General Extraordinaria ha realizarse en Montevideo para resolver el tema de la nocturnidad y otros de suma importancia y decidir acciones o no.-
6- Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha elecciones Nacionales del SUPU. Diciembre 2018.-
Varios (deben de entrar por escrito antes de comenzar la sesión y ser objeto de aprobación de la Asamblea.-

LA COMISION DIRECTIVA NACIONAL.

Primera Publicación
03) $ 6816 2/p 2757 Feb 19- Feb 20

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
HARKESA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de HARKESA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Marzo de 2018, en primera convocatoria a la hora 9:30 y segunda convocatoria a la hora 10:30, en 8 de octubre 3644 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un asambleísta como Presidente de la Asamblea
2. Consideración de Memoria y Balances finalizados al 28/2/2014, 28/2/2015, 29/2/2016 y 28/2/2017.
3. Tratar la renuncia del director Guillermo Alvarez
4. Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha
5. Designación del nuevo Directorio
Queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio comercial de la empresa, información relativa a los puntos a considerar en el Orden del día, a partir del lunes 19 de Febrero del corriente.
El Directorio.
03) $ 3408 3/p 2668 Feb 16- Feb 20

ERITAGE S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Domicilio: Juncal 1355 Esc. 907
Fecha: 6 de marzo de 2018
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Sres. Directores.
Aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos Directores en reemplazo de los salientes.
03) $ 1278 3/p 2667 Feb 16- Feb 20

VIA CUANTICA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 15 de marzo de 2018, en el local de Av. 18 de Julio 2062 Esc. 803 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16
Segunda convocatoria: hora 17
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución y Liquidación Anticipada de la sociedad.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1704 3/p 2646 Feb 19- Feb 21

DULMEN S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 7 de marzo de 2018
Hora: 15:00 horas Primera Convocatoria, y 16:00 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Av. Naciones Unidas, Manzana 207, Solar 4, Pinar, Canelones.
Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Considerar responsabilidad del directorio por periodo 4/01/2011 al 1/12/2017.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Registro de Asistencia abrirá cinco días hábiles antes, en lugar indicado, de 10 a 19 horas, y cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2130 3/p 2555 Feb 15- Feb 19

BIDOBEL SA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos de la sociedad se convoca a los Accionistas de Bidobel S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el Jueves 8 de Marzo de 2018 en la sede de la Sociedad (Avda. Uruguay 820) a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de secretario de la Asamblea.
2) Informe de lo actuado por las autoridades designadas.
3) Informe de situación de la sociedad.
4) Entrega de certificados a los socios que completaron la integración de capital.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2556 3/p 2526 Feb 15- Feb 19

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

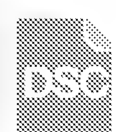
INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mario Eduardo, Rúsbel Celear, María Zulma, Zunilda Evangelia, Lydia Nahir y María Azucena AMARILLA PERAZZA; Hilda Mabel y Carlos Daniel AMARILLA NÚÑEZ; Blanca Rosa CARLO RODRÍGUEZ y Jorge Noel PÉREZ HERNÁNDEZ; solicitan título de Panteón Nº 66 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que

concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis de Municipio Tala.-
EXPTE. 2017-81-1270-00078.-
JAVIER RODRÍGUEZ MARENCO
DIRECTOR GRAL. ADMINISTRACIÓN.
04) $ 4260 5/p 2408 Feb 14- Feb 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES (IUE 2-43933/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 2313 Feb 09- Feb 26

TERCER TURNO

GERARDO ABREO DA ROSA y DEBORAH NATALIA MALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-50912/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 1774 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL HERNANDEZ SILVA y MONICA CRISTINA ALVES VIVAS (FICHA IUE 2-50.909/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1777 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

GUZMAN JOSE BONASSO CARLEVARO y MARIA EMILIA FERNANDEZ VEROCAI (EXPEDIENTE 2-48872/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 2537 Feb 15- Feb 28

NOVENO TURNO

ALBERTO ANÍBAL ROMERO ROSANO y LAURA MARGOT MATEOS MENDEZ (IUE 2-50276/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 1817 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

FABIAN DELGADO BANCHIERI y VERONICA PATRICIA FALCON (IUE 2-41041/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2465 Feb 14- Feb 27

MARCOS PIÑEIRO GONZALEZ y MARIANGELES VOTTA CAMANDULLI (IUE 2-36528/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1939 Feb 06- Feb 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ENRIQUE MARGENAT D'APOLLONIO y ANDREA ISABEL TESTA SANDES (IUE 2-48454/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 2432 Feb 14- Feb 27

ANDRES JAVIER ZACHEO PEAN y MARCELA NOEL PRELIASCO ARIN (IUE 2-51003/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 2346 Feb 09- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN MARIO DE LEON LATORRE y BEATRIZ LOURDES PEREIRA BLANCO (IUE 2-50793/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2782 Feb 19- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

NATALIE LIROPEYA AGUERRE BASERGA y ERNESTO FASANO ARJONA (FICHA 432-479/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 2429 Feb 14- Feb 27

VIGÉSIMO TURNO

PAOLA JIMENA SARET SALABERRI y NICOLAS ANDRES WALIKOWSKI PEREYRA (FICHA 2-46673/2017).
Montevideo, 28 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2517 Feb 15- Feb 28

MARIA AGUSTINA OLIVERA COUTO y NICOLAS GASTON COLLAZO (FICHA 2-40938/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 2185 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

HELENA BETOLAZA BEZERRA y JOSÉ MARÍA PICERNO DEUS (IUE 2-48183/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2794 Feb 19- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TANIA BEATRIZ MANCHINI TARALLO y LUIS EDUARDO GUZZETTI YARZA (IUE 2-38141/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 1797 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUMERSINDO PEREZ CASTIÑEIRA y DORA BUCETA GAYO (IUE 2-50845/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2461 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS IGNACIO ATELLA LOUZAO y VALERIA INES GONZALEZ SABELLA (IUE 2-41881/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2201 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO INOCENCIO RODRÍGUEZ y PATRICIA ANALIS ÁLVAREZ BARBOZA (IUE 168-523/2017).
Canelones, 14 de noviembre de 2017.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 2140 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE ROQUE ELCURA CAMACHO y ALBA JULIA RAMOS PEREZ (IUE 227-981/2017).
Carmelo, 30 de enero de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1898 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

KARINA ESTELA MONTANO AYALA y FRANCISCO VLADIMIR SUAREZ CARRO (IUE 225-732/2017).
Rosario, 14 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2776 Feb 19- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WÁSHINGTON JUAN GUTIÉRREZ REGINA y SILVANA BEATRIZ ARAMBURU PASTORINI (FICHA 260- 969/2017).
Florida, 16 de febrero de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2768 Feb 19- Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELYNORH TEJERA AMARAL y NELSON TOMAS OXLEY LARROSA (IUE 274-706/2017).
Minas, 28 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2721 Feb 19- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUCIA PEREYRA BIRRIEL y RAFAEL UBALDO TALAMAS LUCINSCHI (FICHA 284-875/2016).
Maldonado, 19 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1731 Feb 05- Feb 20

OCTAVO TURNO

ALFONSO HERNANDEZ DEUBALDO y MACARENA VARELA SIBILIA (FICHA 286-993/2017).
Maldonado, 16 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2694 Feb 19- Mar 02

NORMA NAHIR COITINHO CHAGAS y LUIS CARLOS SUAREZ (FICHA 286-865/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 2394 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO AMERICO BENTANCOR LEMA y SILVIA MARIA TORRI MILLAN (IUE 301-214/2017).
Paysandú, 7 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 2753 Feb 19- Mar 02

JULIO LEONIDAS GOMEZ y SILVIA ELENA SILVA GONZALEZ (IUE 301-732/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 2411 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RODRIGO CARLOS PRIETO AMORIN y CLAUDIA YANET MORENO (IUE 342-569/2017).
Rocha, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 2389 Feb 14- Feb 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO SALVADOR SELLANES YAMBEY o YAMBEI y VIRGINIA LAURA PRIETO POLONI (IUE 530-610/2017).
Libertad, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 2173 Feb 08- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

VICTOR OMAR BERTON OCAMPO Y MARIELA ROSSANA PASSARINO TORRES (IUE 443-330/2017).
Dolores, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 1872 Feb 06- Feb 21

FERNANDO ALCIDES PASSARINO TORRES y MARIA LAURA ERLATZ BRAGA (IUE 443-340/2017).
Dolores, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 1871 Feb 06- Feb 21

LEONEL ALEJANDRO PASSARINO TORRES y MONICA RITA ESPINEL SASSO (IUE 443-324/2017).
Dolores, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 1870 Feb 06- Feb 21

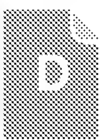
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: CASTRO DI LUCA, SHIRLEY Y ROMANOS XIMENO, DANIEL, DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR AMBOS CÓNYUGES, Expediente Número 2-15958/2017, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 2165 Feb 08- Feb 23

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, VICTOR C/ DI LORENZO, MARIELLA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-50144/2017, se CITA y

EMPLAZA a MARIELLA DI LORENZO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2108 Feb 09- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SPINELLI MIRANDA, ANDREA C/ ACOSTA, VICTOR LEONEL. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE: 493-532/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4690/2017 de fecha 05/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VICTOR LEONEL ACOSTA, por el término de diez (10) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el siete de noviembre de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3100 10/p 2124 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GIL, LOURDES ELIZABETH C/ RODRIGUEZ, ZELMAR NICOLAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 440-1036/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR NICOLAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2645 Feb 16- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SALGUERO, RAUL SERGIO C/ MACIEL, ALICIA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", Ficha IUE 458-838/2017; se cita, llama y emplaza a: ALICIA MACIEL CASTRILLON, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 8 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2023 Feb 07- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MONTES DE OCA, MABEL C/ LESCANO, NERY - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE: 227-778/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NERY EDUARDO LESCANO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2599 Feb 16- Mar 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CHIALVO, RODOLFO C/ CARBALLO, MARIA - DIVORCIO P/ CAUSAL" IUE: 227-898/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARÍA TERESITA CARBALLO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2176 Feb 08- Feb 23

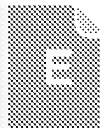
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORA PEREZ, MARIA ALEJANDRA CONTRA GOMEZ, JUAN PABLO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-136/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. JUAN PABLO GOMEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 1644 Feb 02- Feb 19

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** MAIDANA BENTIN, Félix Manuel (Exp. 2016-11-0001-4738)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 2434 Feb 15- Feb 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica al Funcionario Matías Nelson LÓPEZ GADEA, Cédula de Identidad Nº 5.151.076-9, del informe de la Asesora Legal Nº 72/18, realizado por la Dra. Mariela CARRASCO CARBAJAL, de fecha 12 de enero de 2018, inserta a fojas 13 del Expediente 3/10133 año 2017, y asimismo, en este mismo acto, el Prof. Daniel COLLADO, Director del Liceo de Pando Nº 2, EMPLAZA al Funcionario Matías Nelson LÓPEZ GADEA, Cédula de Identidad Nº 5.151.076-9 a comparecer en el Liceo de Pando Nº 2, dentro del tercer día de publicado este anuncio a reanudar su trabajo o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2697 Feb 19- Feb 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, dictada en autos: "CARRASCO FACHOLA, Sandra c/ BARBE, Juan y otra. Escrituración forzada", IUE 2-41039/2015, según providencia nº 2413/2017 de 22/8/2017, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 94.075 de Montevideo, con plano del Agrimensor Ricardo Belloni, inscripto en Dirección de Topografía el 27/07/1914, con frente a camino al Paso de la Arena y se cita y emplaza por medio de edictos a los demandados Juan Pedro Barbe y Felicia Zugasti Lorena y/o sus sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 22 de noviembre de 2017.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 9940 10/p 2464 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Nieto Pintos, María - Juicio Ejecutivo", IUE Nº 2-44250/2015, según providencia Nº 2568/2017 del 5 de octubre de 2017 se emplaza y cita de excepciones a la Sra. María Sol Nieto Pintos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 08 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.- Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.

08) $ 8520 10/p 2452 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ ARRIONDO, MARIO C/ GIMENEZ SANTOS, GUILLERMO Y OTRO — CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM. 2, 3 Y 4 CNA) — CESE DE PENSION ALIMENTICIA — IUE 2-50474/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5324/2017 de fecha 15/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GUILLERMO ANDRES GIMENEZ SANTOS, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

08) $ 8520 10/p 1962 Feb 08- Feb 23

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "TECHERA, MARIA — TUTELA — IUE 2-49432/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6037/2017 de fecha 28/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANDREA ISABEL AUTERO, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).

Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 13 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 2592 Feb 19- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SALABERRIBORDA RODRIGUEZ, MARIA C/ QUINTANA QUILODRAN, JUAN - NULIDAD DE MATRIMONIO" I.U.E.: 2-49083/2017 - se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL QUINTANA QUILODRAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Amparado por la ley 18.078.

Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 2511 Feb 16- Mar 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos "CASTILLO, MELANIA C/ DARTAYETTE, MARIA y otro" Proceso Laboral Ordinario (Ley 18,572)- IUE 2-51929/2017 se cita, llama y emplaza a María Magdalena Dartayette a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, atento a lo dispuesto por auto Nº 2834/2017, de fecha 11/12/2017.

Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 14.409 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo al primer día de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 08- Feb 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS VILLAR, GABRIELA C/ SUCESORES DE DIANA TERESITA FERREYRA -- PROCESO LABORAL ORDINARIO" - IUE 2-28887/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Diana Teresita Ferreyra por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el seis de febrero de 2018 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 2022 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "MONDELLI TROMBOTTI, MARIO ALBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 184-107/2008" y según providencia Nº 2257 de fecha 28 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Pascual Mondelli Yanuzzi, Olimpia Trombotti, Adela Antonia Cocco de Mondelli, Ricardo Jose Mondelli Cocco, Maria Isabel Mondelli Cocco, Francisco Mondelli, Josefa Di Matteo, Pascual y Delia Raquel Mondelli Trombotti a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe

de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 9940 10/p 2620 Feb 16- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LOPEZ BERRUTI, HUMBERTO Y OTROS C/ I.M.C. COBRO DE PESOS Y D. Y P." I.U.E. 168-769/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Nelson MACIEL PERRONE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones a un día del mes de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 2497 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to Turno, dictada en autos: "ROMERO, BLANCA MARY. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 180-660/2017", de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nº 3489/2017 de fecha 28/11/2017 y Nº 3668/2017 de fecha 11/12/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del SR. EVER JUSTINO ACEVEDO, las Sras. VALERIA ACEVEDO TAPIA y SHIRLEY ACEVEDO, a la cónyuge MARÍA JESUSA TAPIA y a todos los interesados por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 4270 10/p 2807 Feb 19- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "PAULLIER Marcelo Declaracion de posesión IUE 298-160/2013", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción declarativa de posesión, por parte de Marcelo Raúl PAULLIER LÓPEZ, cédula de identidad Nº 1.523.904-6, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 7220, Manzana Nº 14, Localidad Catastral, Bella Vista de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, calle publica Nº 58, tiene una superficie 1523 metros2, y muy especialmente a los últimos titulares del Padrón Nº 7220, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de diciembre de 2017 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 2261 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAEZA, PABLO C/ EDIFICIO COQ. HARDI - NULIDAD" IUE: 294-871/2017; por Providencia Nº 5151 de fecha 23/11/2017, se Cita, Llama y Emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Salvador o Salvatore Molinaro Cerulo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 27 de Noviembre de 2017. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 2630 Feb 16- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LA CALETA c/ GUADAGNA, AGLE O AGLES Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 289-80/2017. según providencia Nº 3692/2017, de fecha 08/12/2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada AGLE O AGLES FRANCISCA GUADAGNA DEL CORE y/o sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 8520 10/p 2396 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º turno, en autos caratulados: "CUFRE CENERELLI, NELSA MARINA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", (IUE 329-328/2015) se CITA, LLAMA, EMPLAZA E INTIMA A HEREDEROS Y/O INTERESADOS RESPECTO A LA PRESENTE ACCIÓN DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA DE NELSA MARINA CUFRE CENERELLI Y TOMAS MARCELO BORCHARDT NAKLER, (DE FECHA 12/12/2000) DE ESTOS AUTOS; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el término legal, el nombre y domicilio de otras personas cuyos derechos patrimoniales puedan verse eventualmente afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria (art. 6 inciso 2 y 3 de la ley 18.246), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Agosto de 2017. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) $ 4880 10/p 2246 Feb 09- Feb 26

SORIANO

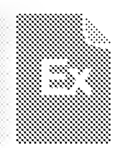
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MOREIRA MARYS ETHEL. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y VOCACIÓN HEREDITARIA. IUE: 431-1065/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARYS ETHEL MOREIRA promoviendo trámite de Posesión notoria de estado civil y vocación hereditaria respecto de MARIA LEONOR MOREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DEL CARMEN y OSCAR OMAR SOTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Mercedes, diecinueve de diciembre de 2017. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) $ 9940 10/p 2764 Feb 19- Mar 02

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Ceferino LAREO DELGADO y Beatriz Fernanda BONFIGLIO, Inés GARCÍA ALTAMIRANO, Eloy Elbio BACAREZZA PEREIRA y Elsa Naír SÁNCHEZ MÉNDEZ,

Enrique HERMIDA BARREIRO, Alicia Elizabeth SILVEIRA LEMAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 26599 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36497 de fecha 26 de octubre de 2017 y por Resolución Nº 5009/17 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de noviembre de 2017, con destino a la rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000103, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2403 Feb 14- Feb 27

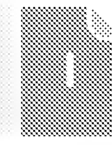
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Enrique Idiondo Acuña y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 123482 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 y por Resolución Nº 5368/15 de Secretaría General de fechas 29/10/2015 y 16/11/2015 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 49010 el 02/02/2017 y de la tasación según Resolución Nº 4639/17 de fecha 23/10/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 255.796,68 (Unidades Indexadas doscientas cincuenta y cinco mil setecientas noventa y seis con 68/100), con destino apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2241 Feb 09- Feb 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as MARIA ESTHER, EDUARDO, HERMENEGILDA AIDA, IRIS ARACELIS SEOANE NOVAS y MARIA ESTHER RODRIGUEZ SEOANE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3593 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36473 de fecha 05 de octubre de 2017 y por Resolución Nº 4582/17 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de octubre de 2017, con destino a Cartera de Tierras- Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000088, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2240 Feb 09- Feb 26

Incapacidades



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "CARDOZO RODRIGUEZ, SONIA - INCAPACIDAD" IUE: 171-427/1994, se hace saber que por Decreto Nº 663/1995, de fecha 13 de marzo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Sonia Cardozo Rodríguez, y por Decreto Nº 2994/2017 de fecha 7 de agosto de 2017 se designó curador propietario de la misma al Sr. Carlos Daniel Fernandez Peloche, quien aceptó el cargo con fecha 14 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria Pública.
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2593 Feb 19- Mar 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARCOS ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES, INCAPACIDAD, Ficha 44-28/1997", por auto Nº 10743 de fecha 02/09/1988, por auto Nº 5912/2017 de fecha 11/10/2017 se designó curadora interina a ALEJANDRA BARCOS de la incapaz Sra. MARIA DE LOS ANGELES BARCOS ALVAREZ y.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 2092 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "RODRIGUEZ NEVES, LORELEY MERCIANA - INCAPACIDAD" IUE 81-649/2004 se hace saber que por Decreto Nº 2965/2017 de fecha 25 de Julio de 2017, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. LORELEY MERCIANA RODRIGUEZ NIEVES, designandose curadora definitiva a la Sra. GABRIELA LIDIA FRIAS BILBAO en su calidad de coordinadora del centro Joanico quien acepto el cargo con fecha 25 de julio de 2017
Montevideo, 24 de Agosto de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 2292 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Lancellotti, Enzo - Incapacidad" FA 2-37660/2016, por auto Nº 3260/2017 del 27 de julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ENZO LANCELLOTTI BURGOS, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a ANA MARIA BURGOS ARIAS, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2017.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 2341 Feb 09- Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA GORTARI, ANA Incapacidad", Expediente Nº 2-13813/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad parcial a ANA INES NOGUEIRA GORTARI para disponer y/o administrar bienes muebles o inmuebles, modificar su estado civil, o prestar consentimiento para actos medicos que importen gravedad para su organismo. Designase curadora a MARIA NOEL GORTARI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3100 10/p 2145 Feb 08- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos caratulados FERNANDEZ CHOCA, TERESA, Incapacidad, ficha Nº 2-25287/2017, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 4950/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapaz TERESA ESTHER FERNANDEZ CHOCA a Fernando Martínez Fernández, quien aceptó el cargo el día 20 de noviembre de 2017. Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 1948 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de familia de 15º Turno, dictada en auto caratulados: ESPIÑEIRA PISANO, IÑAKI - INCAPACIDAD - IUE: 2-22193/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5526/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a IÑAQUI

ESPIÑEIRA PISANO designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA LAURA PISANO RODRIGUEZ quien acepto el cargo el día 12 de diciembre de 2017.
Montevideo, 1º de febrero de 2018.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 1796 Feb 05- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CERISOLA, OLGA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-55000/2016, se hace saber que por resolución Nº 4466/2017 de fecha 18/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a OLGA IRENE CERISOLA y por el mismo auto se designó Curador definitivo al Sr. ANGEL DAGOMAR SANCHEZ CERISOLA, quien aceptó el cargo el 5/10/2017. Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "MEKHJIAN RECIOY, NAIRI - INCAPACIDAD", IUE 2-5561/2017, se hace saber que por resolución Nº 4589/2017 de fecha 09/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a NAIRI MEKHJIAN RECIOY, designándose como curadora definitiva a ANA LAURA RECIOY BAGDADLIAN, quien aceptó el cargo el 09/10/2017.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 2458 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "VIDAL POLLINA ELOY. INCAPACIDAD. I.U.E. 526-639/2016", se hace saber que por decreto Nº 6495/2017 de fecha 01/12/2017 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ELOY VIDAL POLLINA, designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. BRENDA LAURA POLLINA MESA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 15 de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 2407 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MARIN OLIVERA, DYLAN LUCAS - INCAPACIDAD". FICHA 458-116/2017, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 7163/2017, de fecha 13 de Diciembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a DYLAN LUCAS MARIN OLIVERA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. SILVIA BEATRIZ OLIVERA, quién aceptó el cargo con fecha 15 de Diciembre de 2017. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2413 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARROSIO PINTOS, JOSELINE - INCAPACIDAD"; I.U.E.: 533-218/2015, tramitados ante este Juzgado Letrado de Las Piedras de Séptimo Turno, se hace saber que por Resolución 6866/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Joseline Rosa CARROSIO PINTOS, titular de la cédula de identidad número 5.145.262-6, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. Mariana Verónica CORONEL, titular de la cédula de identidad número 5.118.487-1, quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 2017.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Las Piedras, 30 de noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2323 Feb 09- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SEXA PERAZZA, BRAHIAN EZEQUIEL - INCAPACIDAD", Ficha: 175-226/2017, se hace saber que por auto Nº 4881/2017, de fecha 27/09/2017 se decretó por formulada denuncia de incapacidad de BRAHIAN EZEQUIEL SEXA PERAZZA, habiéndose designado Curadora Interina a ROSANA IRIS PERAZZA C.I. Nº 3.293.577-4, quien aceptó el cargo el 06/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 26 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2229 Feb 09- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FURTADO NUÑEZ, BRUNO ALEXANDER.- INCAPACIDAD. IUE. 207-122/2017", surge que por Auto Nº 5100/2017 del 19 de octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Bruno Alexander Furtado Nuñez, C.I. 5.047.341-5, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. Celso Furtado, C.I. 3.702.759-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 19 de octubre de 2017 y fijo domicilio en calle Juan Díaz Nº 1595 de esta ciudad.- Melo, 1º de febrero de 2018.- Esc. Daniela Morales, Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 2222 Feb 09- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ALEMAN NEVES JOSE FLORENCIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-483/2015", por Auto Nº 5325/2017 del 14 de Diciembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FLORENCIO ALEMAN NEVES, C.I. 4.925.444-8, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. GLADYS NEVES VAZ, CI. 3.054.564-2, quién aceptó el cargo el día 14 de Diciembre de 2017 y fijó domicilio en Cont. Mata nº 1073 casi Camino Vecinal del barrio Ruiz. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 8 de febrero de 2018. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2701 Feb 19- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER, TURNO DE MALDONADO, DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MILENA NATALY IBARRA COLLAZO, DESIGNANDOSE CURADORES DEFINITIVOS DE LA MISMA A SUS PADRES LEGITIMOS SR. JOSE JUAN IBARRA URRUTIA Y ELSA COLLAZO De AVILA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2342 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IBARRA COLLAZO, MILENA NATALY INCAPACIDAD IUE 285-802/2016.---
MALDONADO, 20 DE JULIO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 1932 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BRITO GUERRA, NATALIA ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA.

INCAPACIDAD. FA. 505-176/2016", se hace saber que por auto Nº 2884, de fecha 12.10.2017, fue declarada en estado de INCAPACIDAD a NATALIA ANDREA BRITO GUERRA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Marta Felicia Brito Guerra, habiendo aceptado el cargo el día 14.11.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (Art. 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 23 de noviembre de 2017.
Se deja constancia que la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2492 Feb 15- Feb 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPILLERA PERFECTO LUCIA VICTORIA - INCAPACIDAD" IUE 501-773/2016, se hace saber que por decreto Nº 4777/2017 de fecha 06.10.2017 se declaró en estado de incapacidad a LUCIA VICTORIA CAPILLERA PERFECTO, C.I. 4.835.466-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. NUBIA TERESITA PERFECTO VELAZQUEZ, C.I. 3.385.694-9, quien aceptó el cargo conferido con fecha 28.11.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 20 de diciembre de 2017- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2708 Feb 19- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICHART CARLOS OMAR - INCAPACIDAD" IUE 501-601/2017, se hace saber que por decreto nº 5731/2017 de fecha 01.12.2017 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OMAR RICHART, C.I. 3.171.233-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. DORA LUISA BICCO GALLARDO, C.I. 3.747.105-4, quien aceptó el cargo conferido el 01.12.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 13 de diciembre de 2017- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1643 Feb 02- Feb 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "GEORGEFF NOBLE, VALERIA GISELLE. INCAPACIDAD." FICHA 317.830/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a VALERIA GISELLE GEORGEFF NOBLE, designándose curadora definitiva a NANCY BEATRIZ NOBLE. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 13 de diciembre del año 2017.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1822 Feb 06- Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Samudio Alvarez, Estyllyn Andreley, incapacidad" (IUE: 329-275/2005), se hace saber que por Decreto Nº 1300/2017 de fecha 30/03/2017, se designó curador definitivo del incapaz Estyllyn Andreley Samudio Alvarez a Jesús Andrés Samudio Dos Santos, cesando en su cargo Sonia Graciolina Alvarez Camargo. Publicación con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo y en el lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2011 Feb 07- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Samudio Alvarez, Willyn Andrey, incapacidad" (IUE: 329-562/2003), se hace saber que por Decreto Nº 5829/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se designó curador definitivo del incapaz Willyn Andrey Samudio Alvarez a Jesús Andrés Samudio Dos Santos, cesando en su cargo Sonia Graciolina Alvarez Camargo. Publicación con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo y en el lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 07- Feb 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Samudio Alvarez, Luydim Andricem, incapacidad" (IUE: 329-846/2006), se hace saber que por Decreto Nº 1740/2017 de fecha 3/05/2017, se designó curador definitivo del incapaz Luydim Andricem Samudio Alvarez a Jesús Andrés Samudio Dos Santos, cesando en su cargo Sonia Graciolina Alvarez Camargo. Publicación con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo y en el lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1964 Feb 07- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "ESCAÑUELA, ADEMIR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", I.U.E.: 477-475/2011, se hace saber que por Decreto Nº 4347/2011 de fecha 30/11/2011, se designó curador interino del presunto incapaz Ademir Escañuela, al Sr. Edy Ferreira Suárez. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de febrero de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2538 Feb 15- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PADUA CAYETANO, LEANDRO RAMÓN. INCAPACIDAD." - IUE 352-285/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO RAMÓN PADUA CAYETANO, designándose curadora a Mónica Beatriz Cayetano Silva, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de noviembre del año 2017, al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA, LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1892 Feb 06- Feb 21

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL

EL CENTRO DE REHABILITACIÓN MEDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL SALUD MENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES, LLAMA A INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:
LICITACION PUBLICA L.P. Nº 1/2018- CONTRATACION DE SERVICIO DE

LIMPIEZA, APERTURA 20 DE MARZO HORA 10, ADQUISICION DE REFERENCIA A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRAS ESTATALES.

Única Publicación

12) $ 426 1/p 2704 Feb 19- Feb 19

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 19 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JAVIER DOS SANTOS FLORINDO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALE 17/ 3752 y IRMA JOSELINE PEÑA MICHOFF, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2718 Feb 19- Feb 21

JORGE DANIEL DITTMANN BORSANI, 66 años, divorciado, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIX OLMEDO 3608/105 y NOELIA YAIMITH MOLINA SAN MARTIN, 41 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2680 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 2

BRUNO BARBATO CAPURRO, 28 años, soltero, MAQUILLADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2469/2 y CHRISTIAN WASHINGTON RODRÍGUEZ MENZA, 25 años, soltero, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2594.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2709 Feb 19- Feb 21

ANNY ISABEL FLORES CARDENAS, 29 años, soltera, ING.DE SISTEMAS, VENEZOLANA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1275 y FRANCISCO ANDRES VEGAS ARAUJO, 30 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, VENEZOLANO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1275.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2678 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 3

JUAN LUIS ESCALONA MORALES, 50 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio JUAN J. ROSSEAU 3427/4 y LIPSIS ESCALANTE VIZCAINO, 50 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/L, lugar de domicilio JUAN J. ROSSEAU 3427/4.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2692 Feb 19- Feb 21

JULIO CESAR ESPALA PELAYO, 65 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE OCTUBRE 162 y MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ RIVAS, 39 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 26 DE OCTUBRE 162.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2682 Feb 19- Feb 21

LEONARDO JAVIER CENTENO RODRÍGUEZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3936/104 y SILVANA ANDREA LAGOS RECANZONE, 43 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3936/104.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2681 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 4

JORGE JONATHAN GONZALEZ GARCÍA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDALECIO CHENAUT 4025 y MICAELA OLIVERA NUÑEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIA 3440.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2702 Feb 19- Feb 21

RICHARD DANIEL LÓPEZ MACEDO , 26 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GALICIA 1126 / 101 y ANTONELLA ELIZABET MAÑAY RIVAS, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GALICIA 1126/ 101.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2699 Feb 19- Feb 21

PABLO DANIEL GALLARDO MARTINEZ, 29 años, soltero, ADMINISTRADOR DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2237 y ELIZABETH SARAVIA BARACCO, 25 años, soltera, EDUCADORA DE PRIMERA INFANCIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2237.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2690 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 5

MATHIAS LEONARDO MIGLIORINI AGRIEL, 27 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3926 y LETICIA DAYANA CUNHA GUTIÉRREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3926.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2716 Feb 19- Feb 21

PABLO SEBASTIAN OCAMPO OTERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2553 y DAHIANA ELIZABETH VILLARREAL OLIVERA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2553 .

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2715 Feb 19- Feb 21

LEONARDO OGANDO RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1275/3 y JENNYFFER JOSEFINA TURBI PÉREZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1275/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2714 Feb 19- Feb 21

JORGE ORTIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 795 A BIS AP 202 y ROSMERY ORTIZ CHIRINO, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PAYASANDÚ 795 A BIS AP 202.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2713 Feb 19- Feb 21

LUIS EDUARDO ORLANDO CHIFFLET, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ÁVALOS 3225 AP 2 y KARINA SOLOMITA CHIARELLI, 30 años, soltera, PUBLICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ÁVALOS 3225 AP 2.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2712 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO VIZCAINO MAC CORMICK, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3,5803 BIS y STELLA MARIS ACOSTA OCHOA, 34 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3, 5803 BIS.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2769 Feb 19- Feb 21

OSCAR ARIEL ZEBALLOS FERNANDEZ, 34 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA CONSTANERA 1224 y MARIA VIRGINIA PAMIES REPETTO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA CONSTANERA 1224.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2758 Feb 19- Feb 21

SERGIO DANIEL PESCE VAZ, 53 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2213/002 y ROSANA SEGADE RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2213/002.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 2700 Feb 19- Feb 21

Montevideo, febrero 16 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ALEJANDRO DOMINGUEZ GUTIERREZ, 39 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 318/302 y ESTEBAN MARIO MIRÓ ROLDOS, 37 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 480 3/p 2594 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 2

JUAN DIONISIO BRAGUNDE BRUZZONE, 28 años, soltero, ING.INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.ITALIA 4748/1306 y ALICIA CRISTAL ESQUIVEL RUIZ, 35 años, divorciada, LIC.MARKETING, MEXICANA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4748/1306.
14) $ 480 3/p 2606 Feb 16- Feb 20

MARÍA EUGENIA BONILLA CASAS, 28 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 768/203 y CECILIA MARIANI de los SANTOS, 29 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 768/203.
14) $ 480 3/p 2598 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 3

WILHKINGTON NICOLÁS CORDERO OLANO, 36 años, soltero, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ARMEGUINO 5283 y GIOVANA VALENTINA MAIZA BAPTISTA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARMEGUINO 5283.
14) $ 480 3/p 2601 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 4

CLAUDIA LÓPEZ BALDIZONI, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLUTARCO 3902/2 y ORIENTE EDUARDO PRATES VELOSO, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZARA 3973 BIS CASA 10.
14) $ 480 3/p 2596 Feb 16- Feb 20

GABRIEL CARMELO LÓPEZ FAJARDO, 42 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERRARA 3485 y MARÍA GABRIELA SILVERA DENIS, 34 años, soltera, ESTETICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERRARA 3485.
14) $ 480 3/p 2591 Feb 16- Feb 20

ANA LAURA GUTIERREZ CARDOZO, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 36 y JOSE PEDRO MENA CAMEJO, 35 años, soltero, PESCADOR ARTESANAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS.
14) $ 480 3/p 2590 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 5

ANTONIO CÉSAR MUÑOZ, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 3074 y GLADYS ISABEL COLMÁN BUSTO, 53 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 3074.
14) $ 480 3/p 2585 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 6

FEDERICO GASTON ROVEDA PEREYRA , 41 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio DURAZNO 1566/11 - MONTEVIDEO y SOLEDAD BEATRIZ de AVILA PEREIRA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio DURAZNO 1566/11 - MONTEVIDEO.
14) $ 480 3/p 2654 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 7

JOSÉ MIGUEL PIEDRA IRAZOQUI, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MASOLLER 4816 y MIRTA TERESA PORCAL LÓPEZ, 60 años, divorciada, JUBILADA MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio MASOLLER 4816.
14) $ 480 3/p 2655 Feb 16- Feb 20

Montevideo, febrero 15 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

MAURICIO BERAIS GOYCOCHEA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AREQUITA 2189/3 y EMILIA BETINA LEDESMA AMARILLA, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AREQUITA 2189/3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2522 Feb 15- Feb 19

MATHÍAS BARBOZA LOMBARDO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4210 y MÉLANIE JACQUELINE LLORENTE TELLECHEA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1488.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2475 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 3

PABLO GABRIEL CEREIJO BARBAT, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2708 y NATHALIA DANIELA MORATORIO DI DOMÉNICO, 37 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2708.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2482 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 5

DANILO FABIÁN TUIMIL BANDERA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORACEROS 3580 BIS y MELANY FLORENCIA AGUILAR PARODI, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3580 BIS.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2477 Feb 15- Feb 19

FERNANDO RAÚL MAUCIONE CASABALLE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2558/152 y MARÍA ALEJANDRA ZIROLLI GUBITOSI, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2558/152.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2474 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 6

DIEGO JOSE RUETE PEREZ , 42 años, soltero, EDUCADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBO 2670 y INES MARRACOS PAREDES, 37 años, soltera, COCINERA , URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBO 2670.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2521 Feb 15- Feb 19

RICHARD SEBASTIÁN SÁNCHEZ PIÑEYRO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITAN TULA 3922 y MARIA JOSE BENTOS SOLER , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4339.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2478 Feb 15- Feb 19

SANTIAGO ANDRES SARAVIA TOLOSA, 31 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70 TORRE 26/903 y MARIA PIA VIDAL BETANCURT, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3482.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2473 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 7

MARIA JIMENA PACELLA CORBACHO, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 3408 y BERNARDO MARTÍN DÍAZ BALLESTEROS, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 3408.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2542 Feb 15- Feb 19

CRISTIANS ROBERT PRATES FERNÁNDEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 1939 CASA 4 y ROSA PAOLA ACOSTA MARTINEZ, 36 años, divorciada, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 1939 CASA 4.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2541 Feb 15- Feb 19

ADOLFO DANIEL VEGA SAMBRAN, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GENERAL LUNA 1253 A y ANITA SUSANA SKUPNJAK BENTANCOR, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GENERAL LUNA 1253 A.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 2523 Feb 15- Feb 19

MICHAEL GABRIEL VERA GONZÁLEZ, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PICASSO 5006 y YOLANDA BEATRIZ SILVA PINTOS, 27 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICASSO 5006.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 2476 Feb 15- Feb 19

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos: "Puentes Leal, Olga y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha IUE 2-12452/2014 y según providencia Nº 1859/2017 del 26/6/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o a sus sucesores a cualquier título y especialmente al último titular Agencia Nacional de Vivienda sobre el Padrón Nº 51244 (parte) de la 2da. Sección Catastral de Montevideo, así como a los linderos de dicho inmueble: Julio María Dissimoz Riera, Olga Nelly Faggiani Gully; Piero Vaccari Bottazzi, Elsa Dinorah Martínez Milán, Rosa Azzato Di Santi, Eduardo Manuel Hernández Salgado y Alfredo Guimaraes O'Neil, que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére, inscripto en Catastro con el Nº 1579 del 19/9/2013, tiene una superficie de 13 mts2 09 dm2 y se deslinda así: al NO 29,76 mts. lindando con el padrón Nº 51244; al NE 0,46 mts. Lindando con padrón 138824; al SE 29,76 mts. lindando con padrón 152810 y al SO 0,42 mts. lindando con el padrón 152809, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 1 de febrero de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

16) $ 17160 10/p 2149 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CARRABS LETRA, GISELLA. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 205-70/2013 y según porvidenica Nro 818 del 15 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los padrones Nº 386 y 389, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, solares 8 y 7 respectivamente , manzana 149, que según plano del Agrimensor Martín Olascoaga, del 1 abril de 2011, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 1178, según el cual constan de una superficie de 570 mc 70 dm y 290 mc 40 dm respectivamente. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 390, 391, 388, 387 y 385 La Floresta, 10 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14040 10/p 2281 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 18ª Sección del Departamento de Canelones, Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "OSE. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-987/2017, y según Decreto Nº 3002/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón número setecientos sesenta y dos (Nº 762) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto de 2014 con el número 282, señalado como manzana 99, consta de una superficie de mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados, con veintitrés decímetros (1189,23 mts); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 4 de Diciembre de 2017.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 2254 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ Dr. Mario Gabin dictada en autos "Brum, Mercedes Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 187_210/2014 y según providencia número 834/2017 de fecha 11 de mayo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Sirtal Sociedad Anónima y Teodoro Sosa Umpierrez con domicilio en calle Sarandí 693 piso 1 apartamento 2 Montevideo, a Enrique Bru con domicilio en calle Ituzaingó 1484 escritorio 2 Montevideo, a los linderos Miryam Varela, Daniel Collan y al lindero domiciliado en calle Ciudad de San Ramón manzana 16 solar 13 y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón número 29300 (veintinueve mil trescientos) de la antes Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Educardo De Feo fue inscripto en Catastro con el número 302 de fecha 16 de octubre de 2014, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
Ciudad de la costa, 7 de febrero de 2018. Ma. del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Dptal.

16) $ 15600 10/p 2280 Feb 09- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta sección Judicial de Cerro Largo, librados en los autos "SILVERA DA SILVA CARLOS ALBERTO- Prescripción Adquisitiva Treintenal- IUE 215-64-2017" se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS ALBERTO SILVERA DA SILVA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre Parte del Padrón Nº 54 ubicado en la 5ta. sección Judicial de Cerro Largo- Villa Isidoro Noblia que consta de un área de 8.575 mts. 2,62 decímetros (ocho mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados con sesenta y dos decímetros) según Plano de Mensura Parcial realizado en forma provisoria por el Ingeniero Agrimensor Bruno Ferrari Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 741.- En consecuencia se CITA- LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a comparecer en estos autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia.- Especialmente a los titulares de los siguientes Padrones: Nº 54 a prescribir -MELVA LIZ- LAURO- HILMES BENITEZ HUIDOBRO.- Padrón Nº 68 DEVORA MILENE BANDERA AMARAL.- Padrón Nº 175 LEIZA LORELEY GONZALEZ SOSA.- Padrón Nº 176 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón Nº 177 RAMON EBER-ETEL- MABEL AZUCENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA JULIA RODRIGUEZ.- Padrón Nº 178 ALEXIS NOVELKY SOUZA SILVA y JUANA RAQUEL BALERO.- Padrón Nº 179 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón 180 ASOCIACION MEDICA DE CERRO LARGO, Aparicio 510 Melo y Sra. ELODINA FRANCISCA MADRUGA MADRUGA.- Padrón Nº 181 RUBEN DARIO RODRIGUEZ y SILVIA BRIAO RITTA.- Padrón Nº 182 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón Nº 183 DIEGO GUMERSINDO FERREIRA VIJANTE o VIJANDRI y EDELMIRA ARBON.- Padrón Nº 184 RAMON EBER- ETEL- MABEL AZUCENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA JULIA RODRIGUEZ, todos estos Padrones con frente a calle 1 de Mayo.- Padrón Nº 185 ARLINDO CENTENA DOTTI e IRASI SILVEIRA.- Padrón Nº 186 OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- Padrón 187 ANTONIA PELAEZ o PELAES.-Padrón Nº 191 ANTONY ANTUNEZ TABAREZ, calle Ramón Gutierrez S/N.- Padrón Nº 11 LAURO ENRIQUE-HILMES NOLASCO BENITEZ HUIDOBRO y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE Otros ocupantes de parte del Padrón Nº 54 a prescribir Sr. EMIRO MUJICA y OLINDA BARRIOS DUARTE- DILMA MORAES-LUIS BALADAN- CLEDY CALCAGNO, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas

publicaciones en Villa Aceguá a los dos dias del mes de febrero de dos mil dieciocho.
SE HACE CONSTAR QUE LOS PRESENTES AUTOS SE TRAMITAN CON AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 215-8-2013.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 2600 Feb 16- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "SANGUINETTI CURBELO Edman Richard y otra, Prescripción IUE 298-236/2014", según Providencia Nº 1866 del 24/10/2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del Padrón Nº 1921, Blanca Euladia RODRIGO REY, Federico LORUZZO RODRIGO REY y Javiera CURBELO, haciéndoles saber que se tramita ante esta Sede Prescripción Adquisitiva Treintenal del Padrón Nº 1920 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, que según el Agrimensor Carlos Antonio NOLFI ISSA, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 685 del 23/5/2014, tiene una superficie de 340 metros2., bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 27 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 10920 10/p 2778 Feb 19- Mar 02

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ Andrea y otro, Prescripción IUE 298-342/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Andrea Mabel MARTINEZ DOS SANTOS, C.I. 4.658.015-9 y Gustavo Waldemar MARRERO GONZALEZ, D.I. 3.732.027-9, respecto del Padrón Nº 9436, (antes Padrón Nº 1494 en mayor área) ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Gregorio Aznarez, Manzana catastral Nº 25, (señalada con el Nº 31) de la Manzana B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Odyseo Alba de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4973, consta de una superficie de 499 m2. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir y especialmente: Remolacheras y Azúcareras del Uruguay S.A. (RAUSA); a linderos del Padrón Nº 9435 Sr. Mario Raúl MALAN OLIVET, Blanca Rosa MARTINEZ TRIAS y Valeria Soledad GUILLEN PERERA; y linderos del Padrón Nº 9470; sus herederos y sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 22 de diciembre de 2017. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.
16) $ 17160 10/p 2460 Feb 14- Feb 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "BACHINI María Margarita, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-229/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de María Margarita BACHINI OLIVER, cédula de identidad Nº 1.392.953-4, respecto al bien inmueble Padrón Nº 544, Solar Nº 2, Manzana Nº 108 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Solís, señalado con el Plano original, del Ing. Agrimensor Luis de Mula de 1938, inscripto con el Nº 16 en la Dirección Nacional de Avaluos el 25/3/1938 y Plano para prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Fuentes del 27/1/2017 inscripto en la Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1032 el 27/1/2017, consta de 1489 m2 y 34 dm2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 20 de setiembre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 14040 10/p 1931 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "FAGG SEAN Y OTROS. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-472/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N.º 144, de la localidad catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro (oficina delegada de Piriápolis) con el N.º 743 el 16 de setiembre de 2014 (con antecedente gráfico Solar 4 de la Manzana 241 del Plano del Agrimensor Benito Bonasso), consta de un área de 1000 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón N.º 144: PAULETTE, VECINO BOVO/DINORAH, o PAULETTE VECINO, BOVO/DINORAH, o VECINO, BOVO/DINORAH, PAULETTE casada con HUGO VIDAL PELUFFO. VECINO, /RAMÓN casado con ANGELICA GALLI; VECINO, /RICARDO casado con EMILIA DELFINO. Cítese específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón N.º 157: FAGG, /SEAN, SPENCER Y HAYCOCK, / DEBORAH, ELLEN; padrón actual N.º 8171 no registra información relacionado a anteriores padrones N.º 4200 y 4199: AZURMENDI, / MARÍA ALEJANDRA casada con RICARDO MENDEZ; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Piriápolis, 17 de noviembre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella. Juez de Paz.
16) $ 20280 10/p 1733 Feb 05- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en Autos "DELLEPIANE, ALEXANDRA PATRICIA -"Prescripción Adquisitiva Padrones Nos. 1361 y 1362, La Juanita" - IUE 292-410/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEXANDRA PATRICIA DELLEPIANE deduciendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado, Padrones Número 1361 y 1362, señalados con los Números 49 y 50 de la Manzana Catastral 75 de la Localidad Catastral La Juanita, Zona Urbana, los que según plano de Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, que fue inscripto con el No. 5526 el día 18 de Febrero de 1970, se señalan como Solares 49 y 50 de la Manzana 75, y Constan de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros (450 metros) cada uno, y tienen el siguiente deslinde: Solar No. 49: 15 metros de frente al Sur a la Ruta No. 10, al Este 30 metros lindando con padrón 1360, al Oeste 30 metros lindando con padrón 1362 y al Norte 15 metros lindando con padrón 1316; Solar No. 50: 15 metros de Frente al Sur a Ruta No. 10, al Este 30 metros lindando con padrón 1361, al Oeste 30 metros lindando con Padrón 1363 y al Norte 15 metros con padrón 1315.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes pretendidos, en especial a JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y MARIA IDALGO ESPINOSA, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado y a los propietarios de los padrones Linderos: por Padrón No. 1360 a ANTONIO FRANCISCO MÉDICA Y ANGELA SAMATTURIA Y A HECTOR PEDRO FRANCIOLI Y MARCELA SUSANA STOCHLA; por el Padrón No. 1363 a MANUEL DARIO AISPURU NUÑEZ; por el Padrón No. 1315 a JOAQUIN FAZIO VIEIRA da CUNHA y por el Padrón No. 1316 a PYRENEA S.A, todos del mismo plano.-
San Carlos, 22 de Noviembre de 2.017.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 28080 10/p 1975 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "TRIUNFO CARUSSO, MARCELO C/ ORTIZ MOURO Y MATA, WALTER Y OTROS. ACCION REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E. 290-238/2014", y según Providencia Nº 3893/2017 de fecha 03/11/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, especialmente al último titular el Sr. MARCELO TRIUNFO CARUSO y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto del Padrón 9514 cuya prescripción se solicita, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, paraje "Piedras del Chileno", calle La Celestina, señalado como solar 56 de la manzana B según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogue de diciembre 1958, aprobado por la

Intendencia de Maldonado el 12/02/1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3068 el 21/12/1962, tiene un área de 497 mts. y según plano de mensura realizado a efectos de la prescripción por el Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de Setiembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria con el Nº 1653, tiene un área de 497 mts, 40 mc., lindando con los Padrones Nos. 9513, 9515 y 9508, emplazándose a los linderos Sylvia Juana Queirolo Ramos y Carlos Octavio Queirolo Ramos respecto del Padrón Nº 9513 y Silvia Gisel Caetano Mena por el Padrón Nº 9508. MALDONADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20280 10/p 1732 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOS SANTOS, ROSAURA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-93/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 15167 PARTE, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 636 el 17/12/2013, consta de una superficie de 191 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 5 m 85 cm frente a calle Maciel, al SURESTE 17 m 17 cm también de frente a Pasaje Peatonal, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 m de extensión, al SUROESTE 9 m 78 cm linda con Resto del padrón 15167, y al NOROESTE 20 m 57 cm linda con parte del padrón 15166. En consecuencia se cita, llama y emplaza a MARIA EMA, JOSE FRANCISCO, ALFREDO HUGO, ELENA ANGELA MARTINEZ ARRALDE, REMIGIO DOS SANTOS MARTINEZ, MARIA MAGLIO, y/o sus sucesores a título universal o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Se deja constancia que la parte litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Salto, doce de diciembre de dos mil diecisiete.- DRA. NATALIA LOPEZ RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 2132 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "DÁVILA SPINELLI, SILVIA MARÍA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-121/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON URBANO Nº 6179, terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 20 de agosto de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 688 el 4 de setiembre de 2014, según el cual consta de una superficie de 150 m² 97 dm², que se deslindan de la siguiente manera: AL NORESTE: 6 metros con 89 cm. lindando de frente a calle Rivera; AL SURESTE: 21 metros con 67 cm. lindando con parte del Padrón 6178, AL SUROESTE: 6 metros con 87 cm. lindando con el parte del Padrón 6183, y AL NOROESTE: dos tramos de recta de 8 metros con 7 cm y 13 metros con 59 cm que lindan con padrón 6180 y especialmente a: LOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 6178, PADRÓN Nº 6183 Y PADRÓN Nº 6180, Sres. JACINTO BURGOS COLTON, LIRA ROSAS, LILIA ESTELA BARCELA MARCHETTI, CARLOS CRISTOBAL GARCÍA ROCHA Y EVA REGUEIRA CATTANEO, RESPECTIVAMENTE, A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR DE LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES DEL PADRÓN Nº 6179, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 24960 10/p 2483 Feb 15- Feb 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "CAMACHO LOPEZ, MARIA DEL LUJAN C/ MADRUGA CATTARDO, MIRIAM MABEL, SALDIVIA, LUIS y SUCESORES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 375-422/2015". y según providencia Nº 2354 de fecha 20 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Miriam Mabel MADRUGA CATTARDO y Luis SALDIVIA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 122 parte, ubicado en zona suburbana, localidad catastral Autódromo Nacional, de la tercera Sección Judicial del departamento de San José, solar 2 manzana 27, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fabio Rodriguez Zidán, de fecha 10 de junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de San José el 11 de agosto de 2014 con el Nro. 638, tiene una superficie de 383,56 metros cuadrados y se deslinda así: 11,50 metros al noreste de frente a ruta 1, trazado antigüo; 34,41 metros al sureste lindando con padrón 123; 10,30 metros al suroeste lindando con parte de padrón 128 y 37,26 metros al noroeste lindando con parte restante del padrón 122 parte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, 20 de diciembre de dos mil diecisiete. Se deja constancia que la actora Sra. María Camacho, se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 2528 Feb 15- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "OLIVERA PINTOS JAVIER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 381-1114/2000.", en cumplimiento del Decreto Nº 5761/2017 de fecha 23/11/2017, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JAVIER OLIVERA PINTOS, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 1768, de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Soriano, manzana 140, compuesto por 522 metros de frente al sur a la calle Rodo, entre las calles Pedro Gonzalez y Agraciada, de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Soriano. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares RAUL ESTEVES FERRARI, ISABEL CABANELAS ALONSO, MANUEL ESTEVES CABANELAS, JUAN ANGEL ESTEVES FERRARI, MARIA JOSEFINA ESTEVES CABANELAS, CLOTILDE ESTEVES CABANELAS, EMILIO MEIRO CABANELAS, ANDRES FEDERICO CABANELAS FERREIRA, AIDA VALENTINA CABANELAS FERREIRA, ISABEL CABANELAS FERREIRA, JUANA CABANELAS FERREIRA y JOSE LEAL CABANELAS, a los linderos RAUL RAMON ABOGADRO y a ESTEBAN GONZALEZ RIVERO y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP).

Mercedes, cuatro de diciembre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18720 10/p 2272 Feb 09- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer

Turno, en autos "LABADIE, NELSON Y DERAGON CABRERA, ELIDA. PRESCRIPCIÓN" IUE 399-227/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular si existiere, en especial a RÚBEN DARÍO BAISÓN SILVA Y ADELA FRANCISCA GALARRAGA y/o sus sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 9493 de la 6ª Sección Catastral de Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 10920 10/p 2618 Feb 16- Mar 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

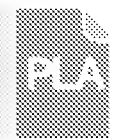
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PEREIRA AMATO, ANA LAURA Y OTRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA. 449-470/2017, se presentó ante esta Sede Ana Laura Pereira Amato y Oscar Mario Lema Queijo deduciendo prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble solar con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 1018 de la localidad catastral de Treinta y Tres, el que según plano de prescripción del Ing. Agrimensor Horacio de León Díaz, inscripto en Catastro con el Nº 408, consta de una superficie de 463 m2 con 86 dc. y se deslinda así: al Este de frente a calle Andrés Spikerman en 10 m. y 80 cm; al Oeste 10 m y 80 cm lindando con el padrón 1022, al Norte 42 m. y 95 cm lindando con el padrón 1017 y al Sur la misma medida lindando con el padrón 7139, emplazándose al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 05 de diciembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 15600 10/p 2138 Feb 08- Feb 23

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Guillermo Trochon Fernandes, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Molécula", (Guión Terror psicológico), 2) "El Encanto de la bestia", (Guión drama), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 15 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2626 Feb 19- Feb 19

Ignacio Aguilera, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "El Sótano", (Guión cortometraje de terror- ciencia ficción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de febrero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 2602 Feb 19- Feb 19

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "CALPUSA URUGUAY S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-220/2017, por auto Nº 53/2018 de fecha 2 de febrero de 2018, se dispuso la publicación del decreto Nº 898/2017 de fecha 6 de abril de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley- 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2380 Feb 15- Feb 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "LAUSOL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-28806/2016 se hace saber que por auto Nº 60/2018 de fecha 5 de febrero de 2018, se dispuso prorrogar la JUNTA DE ACREEDORES del día 6 de febrero de 2018, para el día 5 de Abril de 2018 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2379 Feb 15- Feb 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "INNELLA RUIZ, ADRIANA - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", I.U.E.: 40-164/2017 se hace saber que por auto Nº 26/2018 de fecha 1 de febrero de 2018, se dispuso prorrogar la JUNTA DE ACREEDORES del día 3 de abril de 2018, para el día 12 de Junio de 2018 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2378 Feb 15- Feb 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FACERPLAST S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-53856/2015 se hace saber que por auto Nº 77/2018 de fecha 5 de febrero de 2018, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de Abril de 2018 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2377 Feb 15- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "AGRITEC S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-75/2018 por auto Nº 151/2018 de fecha 08/02/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de AGRITEC S.A. RUT 21 154902 0010, con domicilio en

Av. Rondeau 2363, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de AGRITEC S.A. para el día 22 de agosto de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2376 Feb 15- Feb 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A.- CONCURSO LEY 18387- CONCURSO NECESARIO" IUE 2-10601/2014 por decreto Nº 157/2018 de fecha 8/02/2018 se hace saber que por auto Nº 103/2018 de fecha 7/02/2018 se dispuso la liquidación de la masa activa de CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A, RUT 21 201 754 0018, con domicilio en Avda 18 de Julio 1006 oficina 601, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387 y se designó Síndico a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO).
Por decreto Nº 157/2018 de fecha 8 de febrero 2018, se revocó dicha designación y se nombró Sindico al Dr. Daniel Germán.
El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2374 Feb 15- Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE QUINTO TURNO.- Por Decreto Nº 5042/2017, de fecha 3/11/2017, dictado por este Juzgado Letrado, en autos caratulados. "MONTEAVARO PIÑEIRO, RAUL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE 468:671/2015", se declaró la apertura del concurso voluntario de Raúl Montevaro Piñeiro, titular de la cédula de identidad 4.111.206-2, con domicilio real en 550W200S apartamento 8 Provo. UT. 84601.EEUU, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose interventora a la Cra María Antonieta Torresan, domiciliada en calle General José María Paz Nº 1333 de Montevideo, quién administrará los bienes del deudor, continuando con la actividad del mismo. Se fijó la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 30 de mayo de 2018 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado. Se hace saber a todos los acreedores que tienen un plazo de 60 dias para solicitar la verificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no poder ejercitar sus derechos crediticios.- EN FE DE ELLO, y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, expidiendose el presente edicto, que sello y firmo en Melo, Cerro Largo, el ocho de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2765 Feb 19- Feb 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS, GABRIELA Y OTRO - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-51993/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de los menores LISANDRO NICOLAS GERALDY PALACIOS inscripto el 16/6/2011 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868 y RAFAELLA SOL GERALDY PALACIOS, inscripta el 13/11/2015 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-2117, en el sentido que en donde dice "LISANDRO NICOLAS GERALDY PALACIOS Y RAFAELLA SOL GERALDY PALACIOS" debe decir "LISANDRO NICOLAS PORTANTIER PALACIOS Y RAFAELLA SOL PORTANTIER PALACIOS por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2495 Feb 15- Feb 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DE FERRARI, MARTA Y OTROS", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-43291/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de LORENZO DE FERRARI, nacido el dia 27 de julio de 1876 e inscripto el día 3 de setiembre de 1876 ante el Secretario de la Parroquia "Medalla Milagrosa y San Agustín" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 258, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legitimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de LUIS ANTONIO DE FERRARI, nacido el día 26 de abril de 1885 e inscripto el día 2 de mayo de 1885 ante el Juez de Paz a cargo de la 1ª sección de la Villa de la Unión del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "comparece Don Luis de Ferrari" deberá decir "comparece Don Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LUIS ANTONIO DE FERRARI Y SARA CADENASSO, celebrado el día 30 de octubre de 1919 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 216, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LORENZO DEFERRARI Y MARGARITA EBOLI, celebrado el día 6 de octubre de 1913 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis Deferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento do JORGE LUIS DE FERRARI CADENASSO, nacido el día 10 de setiembre de 1932 e inscripto el día 14 de setiembre de 1932 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieto por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieto por línea paterna de Don Pietro de Ferrari" por así corresponder.
- De Nacimiento de MARTA SARA DE FERRARI CADENASSO, nacida el día 4 de noviembre de 1925 e inscripta el día 12 de noviembre de 1925 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI, nacida el día 7 de agosto de 1926 e inscripta el día 16 de agosto de 1926 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 429, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis DeFerrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1696 Feb 02- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LEON DA CUNHA, ANA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2- 52991/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Nacimiento de ANA MARIA DE LEON DA CUNHA, nacida el día 6 de febrero de 1955 e inscripto el día 12 de febrero de 1955 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ª sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hija del declarante y de doña Ana María Da Cunha" deberá decir "que es hija del declarante y de doña Ana María Lopez Da Cunha", por así corresponder.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2706 Feb 19- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTERO, ZULEMA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-48385/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de JOSE LOPERA, fallecido el día 30 de julio de 1933 e inscripto el día 1º de agosto de 1933 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 923, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "JOSE LOPERA" deberá decir "JOSE LEPORE", por así corresponder. Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, siete de diciembre de 2017. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2611 Feb 19- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRAZZI SCOTEGUAZZA, CONSTANZA Y OTRO", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-52003/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre GREGORIO LUIS MORENA PERDOMO Y CONSTANZA PEDRAZZI SCOTEGUAZZA, celebrado el día 14 de agosto de 2015 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-300, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Comparecen Gregorio Luís Morena Perdomo, "..." de nacionalidad holandés" deberá decir "Comparecen Gregorio Luis Morena Perdomo, "..." de nacionalidad uruguayo", por así corresponder.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2490 Feb 16- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DISTACIO, MARIA Rectificación de Partida IUE 2-53015/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Erika Tatiana, nacida el 17.02.2000, inscripto el 25.02.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 1361, en donde dice como apellido del padre "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", por así corresponder; y donde dice por línea paterna de "NELSON FRANCISCO PEREYRA" debe decir "NELSON FRANCISCO PEREIRA", por así corresponder.
Montevideo, 01 de febrero del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2604 Feb 16- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CURUTCHET OTATTI, MANUELA- Rectificación de Partida IUE 2-43407/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Manuela CURUTCHET OTATTI, nacida el 22.08.2000, inscripto el 23.06.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina de la 3ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 309, en donde dice "OTATTI" debe decir "OTTATI", por así corresponder;
Montevideo, 27 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 1823 Feb 06- Feb 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "SILVA CHAMORRO, JULIA ELENA Y FARIAS FERNANDEZ, LORENZO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-787/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LORENZO ANTONIO, FARIAS FERNANDEZ Y JULIA ELENA SILVA CHAMORRO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hija DIANA VICTORIA: ocurrido el día 5 de mayo de dos mil trece Acta Nº A- 1333, en la siguiente forma: donde dice: "... CNV 222365...", debe decir: "223665..." Se deja constancia que estos autos se encuentra en trámite por Defensoría de Oficio.-
Artigas 05 de Diciembre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 1915 Feb 06- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-758/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN RODAO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de OSCAR ALCIDES BURGOS, acaecido el día 10 de Abril de 2017, e inscripto el día 18 de Abril de 2017 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 189, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado civil Casado", debe decir: "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 1504 Feb 01- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "TORTT QUEIROZ, NATALIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-773/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIA TORTT QUEIROZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "QUEIROS" deberá decir "QUEIROZ".
Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 2369 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "BALIERO, ABEL BENITO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-626/2017, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: ABEL BENITO BALIERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "BALERIO" deberá decir "BALIERO".
Pando, 30 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BELLINI FERNANDO, HUGUET VAZQUEZ MARIA VIRGINIA Y MARTINEZ HUGUET MARIA INEZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-599/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO MARTINEZ BELLINI Y MARIA VIRGINIA HUGUET VAZQUEZ, realizado el 15 de Diciembre de 2007, en el acta Nº 20, extendida en Villa Aceguá el día 15 de Diciembre de 2017 por el Oficial de estado Civil de la 11º Sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se padeció error al consignar la nacionalidad de la madre de FERNANDO MARTINEZ BELLINI, donde dice que es de nacionalidad "oriental" debe decir "italiana", por ser lo correcto. Asimismo en la misma partida donde hace constar que la Sra. Beatriz Bellini es uno de los testigos se vuelve a repetir el error, que debe ser corregido. También se tramita en estos autos a rectificación de partida de nacimiento de MARIA INES MARTINEZ HUGUET, nº 542, extendida en Melo el 8 de julio de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Cerro largo, se padeció

error donde se consignó que la abuela paterna (Sra. Beatriz Bellini) es de nacionalidad "oriental" debe consignarse que es "italiana", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 6 de Diciembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 2142 Feb 08- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FELDER ALLIETTI, MARIANO ANDRES Y OTRA EN REPRESENTACION DE FELDER GUGELMEIR, MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-639/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de MATIAS FELDER GUGELMEIR, inscripto con el Acta Nº 418 el día 26 de setiembre de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Gugelmeir" debe decir "Gugelmeier" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-

Colonia, 12 de diciembre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 2252 Feb 09- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "REVETRIA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE: 227-861/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Nazarena Rostán Revetria, en el sentido de que donde dice "Nazarena Rostán Revetría", diga "Nazarena Rostán Revetria", y en el cuerpo donde dice "que es hija natural del declarante y de la compareciente María Gabriela Revetría", diga "que es hija natural del declarante y de la compareciente María Gabriela Revetria" y donde dice "que por línea materna de Abel Ernesto Revetría y de María Elisa Purtscher, diga "por línea materna de Abel Ernesto Revetria y de María Elisa Purtscher", por así corresponder.

Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.

Carmelo, 15 de enero de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2510 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Ferreira Marianella - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-792/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANELLA FERREIRA, nacida el 1 de junio de 1960, Acta Nº 409, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Marianella Ferreira" debe decir "Marianella Ferreira Almandos", por así corresponder.

Minas, 1 de febrero de 2018

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.

19) (Sin Costo) 15/p 2509 Feb 15- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALZAGA CORRAL, ALVARO JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-1077/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALVARO JOSE ALZAGA CORRAL INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE COLONIA, EL DIA 13 DE ABRIL DE 2005, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, ACTA Nº 133, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO Y DE SU ESPOSA MARTA MARIA CORRAL ORIENTAL" DEBE DECIR: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO Y DE SU ESPOSA MARTA MARIA CORRAL ARGENTINA" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2384 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "IRACHET BARBOZA DIEGO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 329-204/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de matrimonio de: Diego Andrés Irachet Barboza y Sara Isabel Roman Ferreira, Acta Nº 119 de fecha 01/04/2004, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Diego Andrés Barboza Pereira", debe decir: "Diego Andrés Irachet Barboza", por asi corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Jazmín Barboza Roman, Acta Nº 303 de fecha 29/02/2008, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Diego Andrés Barboza Pereira" debe decir "Diego Andrés Irachet Barboza", por así corresponder. Rivera, 21 de Setiembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2014 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ARTOLA MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-324/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Florencio Machado, Acta Nº 105 de fecha 12/06/1948, del Oficial del Estado Civil de la 6ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo y margen donde dice "Modesta Machado" debe decir "Santa Pintos", por así corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 2010 Feb 07- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, BRIGIDO RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-433/2017 se hace saber que por decreto Nº 3050/2017, de fecha 8 de Noviembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción perteneciente a la Sra. ROSA BLANCA MONTES C.IN° 2.795.955-7, ocurrido el día diecisiete de Agosto de dos mil trece, inscripto el día diecinueve de Agosto de dos mil trece, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 248, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "Divorciada", debe decir "...casada" por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.-

Chuy, 16 de Noviembre de 2017.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 336 Feb 01- Feb 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALVEZ DO PRADO MARQUEZ, ABAYUBAY - ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 397-193/2017 se dispuso el anuncio de solicitud de ANULACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ABAYUBAY ALVEZ DO PRADO MARQUEZ extendida el día 30/8/1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 75. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2017. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2128 Feb 08- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "BORCHE LEIVAS, PATRICIA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-690/2017, se hace saber que se presentó Patricia Borche Leivas solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 15 del libro de nacimientos expedida el 16/11/2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de nacimiento de Facundo Agustín Texeira Borche DONDE DICE "ocho de octubre de 1997" DEBE DECIR "nueve de abril de dos mil" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 09- Feb 26

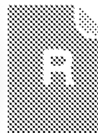
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GONZALVEZ ALVARIZA, MARIA SOLEDAD- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-719/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Soledad Gonzalvez Alvariza solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 784 del libro de nacimientos expedida el 16/11/2001, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al segundo apellido de Cesar Eduardo Soria Alvariza DONDE DICE "SORIA ALVARIZA" DEBE DECIR "SORIA GONZALVEZ" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 01 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2270 Feb 09- Feb 26

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

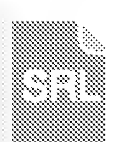
GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno. dictada en autos caratulados: "ECRISOL S.A. C/ ETERIL S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha: 2-30212/2013", se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº. 1716, RUT 211808550010, en diligencia precedida por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus mejoras, sin construcciones, ubicada en zona rural, de la 15ª sección catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 49.019 antes padrón 10.226 en m/á, la que conforme al plano del Ing. Agrim. Eduardo Pereyra de diciembre de 1981, que se inscribió en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección General de Catastro Nacional el 30/12/1981 con el Nº 8.348, se señala con el Nº 2 y consta de una superficie de 11 Hás. 4.246 mts. y se deslinda: 113,65 mts. al NO de frente a Camino Vecinal; al NE 2 tramos de recta de 474,56 mts. y 164,3 mts. lindando el primer tramo con el padrón 41.891 y el segundo con parte de este padrón y parte del padrón 3.870; al SE 174,86 mts. lindando con fracción 3 del plano relacionado; y al SO tres tramos de recta que miden el primero 649,09 mts. lindando con el padrón 3.860 y los 2 tramos restantes de 83,06 mts. y 61,72 lindando con el padrón 10.226. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses y en letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos y tributos municipales o nacionales y sólo se podrá descontar del saldo de precio las posibles deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria generadas hasta la fecha de remate. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6º) Que existe servidumbre de paso de 10 mts. de ancho sobre el límite NO a favor de la fracción 3 del mismo plano a Camino vecinal. 7º) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 8º) Que se remata en las condiciones que surjan de la documentación, información registral y al momento de su escrituración. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2018.- Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4347 1/p 2710 Feb 19- Feb 19

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



UBUNTU S.R.L.
CESION

CONTRATO: 25/10/17
INSCRIPCION: 18.153/2017
CEDENTES: MAURICIO MARINONI (Totalidad), SEBASTIAN SCHWARTZ (Totalidad)
CESIONARIOS: JUAN RAMON ANDRADE MURACCIOLE (30 cuotas), JUAN ANDRES FERNANDEZ (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 2804 Feb 19- Feb 19

BASTOS Y COLLAZO SRL.
Cesión- Modificación

Contrato: 6/02/2018
Inscripción: Nº 1.590 el 9/02/2018
Cedentes: ANA LAURA MARTINEZ BENE (98 cuotas)
IVONNE BENE BAZZI (2 cuotas)
Cesionarios: Federico Hernán González Acosta (50 cuotas)
Mariana Alejandra Vega Andrada (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 2802 Feb 19- Feb 19

DEPORSUR SRL

Contrato: 2/02/2018
Inscripción: Nº 1.407 el 7/02/2018
Socios: ARIANNE LUJAN GEROSA FLORES (30 cuotas)
DIEGO FERNANDO ALONSO PIQUERO (30 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Compra, venta, instalación,

transformación, reparación, industrialización, armado y en general fabricación y comercialización de toda clase de materiales y materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas y objetos que se relacionen directa o indirectamente con los ramos antes referidos, así como estudio y elaboración de proyectos vinculados a los mismos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 2801 Feb 19- Feb 19

REDCAMBIO S.R.L.

Contrato: 29/12/2017
Inscripción: Nº 83 el 3/01/2018
Socios: WALDEMAR JESUS OSORIO MUHAMED (95 cuotas)
DIANA LAURA RIBAS ALZATE (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Administrador de corresponsales, operaciones de factoring, documentos financieros y actividades conexas. Toda actividad comercial lícita, importación, exportación, representación, intermediación (excepto financiera).
Plazo: 30 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Waldemar Osorio Muhamed.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 2799 Feb 19- Feb 19

JOSÉ GÓMEZ SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 26/12/2017
Inscripción: Nº 21.207 el 28/12/2017
Cedente: JOSÉ GÓMEZ CANEDO (89 cuotas)
Cesionario: José Luis Gómez Coitiño
Plazo: 30 años a partir del 26/12/2017.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 2798 Feb 19- Feb 19

KOSTUMO S.R.L.

Contrato: 17/01/2018
Inscripción: Nº 649 el 18/01/2018
Socios: ANDRES ZIELENIEC ROSTOVSKY (70 cuotas)
JORGE MARCELO SILVA VALLEDOR (30 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Fabricación de productos textiles y todo tipo de actividades especializadas en diseño. Realizar sin excepción actos, contratos, convenios, trámites, gestiones y demás que la dirección social creyere conveniente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 2797 Feb 19- Feb 19

ORGANIZACIÓN DE LEON S.R.L.

Contrato: 27/11/2017
Inscripción: 19787, 1/12/2017
Ampliación del Objeto Social: "...traslado en ambulancias de pacientes en general, traslados comunes."-.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 2792 Feb 19- Feb 19

FE DE ERRATAS
MANAGER CONTAINERS S.R.L.

Diario Oficial: 06/05/2016, aviso 10233.
Inscripciones: 6292/29.04.2016 y 19832/04.12.2017.

Única Publicación

22) $ 161 1/p 2791 Feb 19- Feb 19

MOTORENTAL S.R.L.

Contrato: 01/02/2018.
Inscripción: 1221 (02/02/2018).
Socios/ Cuotas:
Martin Andres Barbot Mantegani (30), Daniel Ciliberti Perez (30).
Capital $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Arrendadora de vehículos taller y anexos. Importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 2785 Feb 19- Feb 19

SOSA NOAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 05/02/2018.
Inscripción 1397 (07/02/2018).
Socios/ Cuotas:
Enrique Manuel Noal Nervi (30).
Cristina Margot Sosa Alvear (30).
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Estudio profesional dedicado a consultoría empresarial, asesoramiento contable, fiscal y auditoria y anexos
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 2784 Feb 19- Feb 19

"MÜNTZELL PROPIEDADES S.R.L."

Contrato: 20/10/17.-
Inscripción: 24/11/17. Nº 19445
Socios: Juan Carlos Müntzell Domenech y Hernán Andrés Müntzell Fracchia.-
Objeto: Administración propiedades, arrendamiento, compraventa, consignaciones, comisionista en general, remates, tasaciones, prestación de servicios relacionados con objeto anterior, representación, intermediación excepto financiera, comercialización por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes, operaciones de cualquier tipo con inmuebles.
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000 dividido en 100 cuotas $ 2000 cada una, Juan Carlos Müntzell 50 cuotas y Hernán Andrés Müntzell 50 cuotas.
Administración: Juan Carlos Müntzell exclusivamente.-
Domicilio: 33 Orientales 1037.- Paysandú.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 2754 Feb 19- Feb 19

SAN ANTONIO S.R.L.
SUCESIÓN, RESCISIÓN PARCIAL, CESIONES, Y RATIFICACIÓN

Causante: Washington Wilson Gómez Bentancor
Herederos: Juan Eduardo, María Adriana, y Cecilia GÓMEZ RODRÍGUEZ, y María del Carmen Rodríguez Niche por gananciales
Contratos: 26 junio 2017 y 19 diciembre 2017
Inscripciones: 14027 del 07/09/2017; y 36, 37, y 39 del 02/01/2018
Cedentes: Juan Eduardo y María Adriana GÓMEZ RODRÍGUEZ y María del Carmen Rodríguez Niche
Cesionario: Miguel Ángel Sánchez Mautone
Cuotas transferidas: 49
Integración Actual: Cecilia Gómez 51 cuotas y Miguel Sánchez 49 cuotas
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 2752 Feb 19- Feb 19

MAX CENTROS S.R.L.

Contrato 30.08.2017
Inscripción 13922/2017
Socios Gustavo Daniel REINOSO CHIESA (99 cuotas) y Mirtha Teresita JUSTO NÚÑEZ (1 cuotas)
Plazo 30 años
Capital $ 80.000
Objeto Minimercado, autoservicio y afines
Administración Exclusiva Gustavo Reinoso
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 2744 Feb 19- Feb 19

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Ley 2904. María Brenda SANCHEZ MARTINEZ vende a Calidia REY RODRIGUEZ, establecimiento comercial, "FARMACIA SANCHEZ", instalado en Rivera Nº 767, Fray Marcos, Depto. de Florida. Acreedores presentarse en la referida dirección.

25) $ 3100 20/p 2649 Feb 16- Mar 15

Ley 26/9/1904.
"ROIG GAUDIN SRL" prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia CHIAZZARO" sita en Uruguay No. 666, Salto, Departamento de Salto.-
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

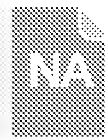
25) $ 3100 20/p 1784 Feb 05- Mar 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. FAWALEA SRL vende a SEVERUS SA, establecimiento comercial "IL CAPRICCIO" en Atlántico 1552. Montevideo. Acreedores presentarse en Br. España Nº 2496, Montevideo.

25) $ 3100 20/p 1601 Feb 01- Mar 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "JUAREZ, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-49532/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Fajardo, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Servicio Jurídico de la Comuna Mujer, de asistencia gratuita.
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2245 Feb 14- Feb 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA, MIKAELA C/ PLANA, MANUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 2-40882/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Plana, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) $ 5680 10/p 2179 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DO NACIMENTO, VIVIENDA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-48392/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5448/2017 de fecha 20/11/2017, SE dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. MAICO DANIEL STRATA, citándose a estar a derecho por el término legal de 90 días.
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 01 de diciembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2402 Feb 15- Feb 28

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "NEYRA ZAPATA, DANITZA - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-48390/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5519/2017 de fecha 22/11/2017, se ordenó dar noticia al Sr. POOL GYHARDY REYES BERECHE, de las presentes actuaciones, citándolo por el plazo de 90 días.
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de diciembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 08- Feb 23

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "GARCIA YAKES, MARIA C/ PAIS, JUAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-52404/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6153/2017 de fecha 01/12/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN MANUEL PAIS, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 13 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 8520 10/p 2500 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MAYOL ALVAREZ, MARCOS C/ SALDOMBIDE PEREZ, FANNY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Nº 2-53585/2017, se CITA y EMPLAZA a Fanny Esther SALDOMBIDE PEREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensora de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2100 Feb 09- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "PEREZ, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-41456/2017 por Providencia Nº 5129/2017 de fecha 11/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS ROGELIO VÁZQUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2233 Feb 14- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: CANCLINI MENDEZ, BETIANA- AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA, IUE-2-48129/2017, se cita, llama y emplaza al Sr SATURNINO LEGUIZAMON PORTILLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 1984 Feb 08- Feb 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "MOREIRA RIOS, Ruben" Ratificación de tenencia, ficha 2-31788/2017, se cita, llama y emplaza a PABLO MARCELO ANADON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2017. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 1611 Feb 05- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COSTA DE GIBERT, GERARDO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-35837/2017 - se cita, llama y emplaza a DANIELA ECHEVARRIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROMAN ALVEZ, JUDITH C/ ACEVEDO RISSO, DANIEL- PENSION ALIMENTICIA IUE 2-48161/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Acevedo Risso a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio jurídico gratuito de la Universidad de la República -Facultad de Derecho

Montevideo, 22 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2504 Feb 16- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ GARIS, SANDRA-RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-52475/2017", se notifica al Sr. Alejandro Rubistein Martinez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho
Montevideo, 11 de diciembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1713 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "CHIVEL CASTILLO LETICIA C/ PERDOMO, LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-38618/2017, por decreto Nº 4220/2017 de fecha 29/09/2017 se emplaza al Sr. Luis Miguel Perdomo a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la publicación sera gratuita de acuerdo con la la ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 17 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1742 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS FERREYRA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51649/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JOSE GERVASIO BESA LUJAN, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, UdelaR.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1613 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "LIPPO VALERO, GINA MARIA Y LEMOS, DIEGO AGUSTIN C/ MUÑOZ MOREIRA, MARTHA ELENA - SEPARACION DEFINITIVA -" I.U.E. 168-54/2017, se NOTIFICA a MARTHA ELENA MUÑOZ MOREIRA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
PUBLICACION GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA.
Canelones, 23 de noviembre de 2017
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.
SE PUBLICARÁ POR 30 DIAS HÁBILES Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 1824 Feb 06- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "DE MATTEO DENIS, KATHERINE VANESSA C/ CAYALES MARTÍNEZ, FERNANDO JESÚS. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 180-510/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2668/2017 de fecha 21/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO JESÚS CAYALES MARTÍNEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2112 Feb 09- Feb 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MICHELINI CARRAU, JUAN LUIS Y CABRERA VIRSAUSKAS, YOANA C/ CRUZ SILVEIRA, CECILIA Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 493-500/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4467/2017 de fecha 25/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CECILIA CRUZ SILVEIRA, ELBIO GUILLERMO MELGAREJO LOZANO, HERMINIA LOZANO y LILIANA LOZANO BORCHES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2386 Feb 14- Feb 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID C/ CUERVO VÁSQUEZ, DEIVY LUCIANO. SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493-140/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4698/2017 de fecha 05/10/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VÁSQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2075 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARMO RANZETTI, MARIA ADELAIDA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-874/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO EMILIO HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2631 Feb 16- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAJARDO SOUZA, JUAN CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1039/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES MACARIN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2385 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, EDUARDO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA," Ficha IUE 458-900/2017; se cita, llama y emplaza a: MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-

Las Piedras 8 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2644 Feb 16- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-270/2017; se cita, llama y emplaza a: CARLOS ANDRES VILABOA GONZALEZ Y GLADIS o GLADYS ALEJANDRA GERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.
Las Piedras, 20 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2406 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PASCALE GAITAN, AGUSTINA BELÉN Y MIA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-373/2017, se NOTIFICA a RICHARD ADRIÁN PASCALE URGAITI, padre de las niñas MIA MILAGROS y AGUSTINA BELEN PASCALE GAITAN por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2228 Feb 09- Feb 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SAAVEDRA VERA, JOSEFINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-488/2017, por auto 4148/2017 DE FECHA 23/8/2017 Y 5096/2017 DE FECHA 5/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA CATHERINE VERA DONDAN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 2123 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERDOMO CARREÑO, CECILIA SOLEDAD C/ SILVA, JORGE LEONARDO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-623/2017, por auto Nº 5502/2017 de fecha 26/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE LEONARDO SILVA padre de la niña NADIA NOEMI SILVA PERDOMO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1999 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE JESUS DA ROSA, CARINA ALEJANDRA C/ ARENAS, DANIEL GUSTAVO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-584/2017, por auto Nº 5454/2017 de fecha 24/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL GUSTAVO ARENAS padre de los menores MILAGROS SOLEDAD ARENAS y DANIEL VALENTIN ARENAS DE JESUS por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Noviembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1991 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: TAVAREZ OLIVERA, LURDES CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-356/2017 se hace saber que por auto Nº 2924 de fecha 23/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a CLAUDIO ROMERO MADRUGA DA LUZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 28 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2412 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "REY AIRALDO, NESTOR EMILIO Y ROMANIELLO GAMARRA, MARIA VERONICA - SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA" IUE: 223-314/2016, mediante Decreto Nº 6498/2016 ordeno se notificara a JESUS LIMA y SILVINA CACERES en su carácter de abuelos paternos de Dylan Sebastian Lima Villagran y a DORA BEATRIZ MACHADO en su carácter de abuela paterna de Mia Machado Villagran y a todo aquel que posea interés en el proceso, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Se exonera del pago de tributos por ser beneficiario de auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 4 de diciembre de 2017. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1627 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ERCILA, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 227-455/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ALEJANDRO TERRA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2527 Feb 15- Feb 28

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "BORGES, JOHANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-844/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS RAFAEL GONZÁLEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2143 Feb 08- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "ARIAS GONZÁLEZ, Marta Cristina" Ratificación de Tenencia 254-516/2017. por Resolución Nº 4668/2017 de fecha 1 de setiembre de 2017 y Nº 6889/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017

se ha decretado el emplazamiento de Walter Ricardo GUERRERO, a estar a derecho en el plazo de noventa días, se deja constancia que la parte es asistida por defensoria de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2613 Feb 16- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "COSIMINI, Patricia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-590/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Diego Armando FARRO GARCÍA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Patricia Beatriz COSIMINI VARELA, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley 18.078 en su art. 1o. numerales 1 y 2.- Florida, 18 de setiembre de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.-
26) (Sin Costo) 10/p 2520 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CESAR PEREYRA, MARIANO BALTASAR - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-596/2017, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de ELBA YANET SILVEIRA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 11 de octubre de 2017
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría de Oficio. Esc. Mª JOSE MORENO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1978 Feb 07- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "GONZALEZ ROMERO, ANDREA ROSSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-827/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON DANIEL ORELLANO CASTAÑARES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2489 Feb 15- Feb 28

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "GONZALEZ ROMERO, ANDREA ROSSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-825/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN JOSE ECHEVARRIA, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de Octubre de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2487 Feb 15- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia en autos caratulados: "PORLEY CARRASCO, WOOENDOLYN MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-499/2017 y por Auto Nº 7549/2017 de fecha 21/11/2017, se emplaza a estar a derecho al Sr. BRAIN WILLIAM TECHERA CASAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 27 de Noviembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1726 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "VILAR NAVAS, YOSELEN C/ SOTELO PINTO, JUAN ANTONIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 505-402/2017", se cita y emplaza al SR. JUAN ANTONIO SOTELO PINTO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 8 de diciembre de 2017. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
26) $ 7100 10/p 2557 Feb 15- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA LOROÑA CLAUDIA GIOVANA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-175/2013, se NOTIFICA, al Sr. JOSE LUIS DELGADO LOPEZ, que se ha presentado la Sra. Claudia Giovana Silva Loroña, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Neuber Gabriel Delgado Silva por lo que se EMPLAZA por el termino de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 4 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2035 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "BIZERA ARBELLO KATIA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-472/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Tiago Alves Hernandes, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 3 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 07- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCÍA POLVORA, YESSICA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-474/2017 se hace saber que por decreto Nº 3454/2017 de fecha 8 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. BRUNO MATIAS SILVERA POSADAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Diciembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2808 Feb 19- Mar 02

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

Dirección Nacional Guardia Republicana
Oficina de Instrucciones Sumariales
José Pedro Varela S/N

Por la presente se le notifica y otorga vista al Cabo Mario Alberto DE LEON D ALOIA, C.I N.º 3.907.752-9, de las Conclusiones Sumariales incorporadas al Expediente D.N.G.R Nº 134/17, que se le sustancia; quedando de manifiesto estos obrados por el termino de 10 días hábiles en esta Oficina. La Instructora de Sumarios Tte. 1º Lorena CUELLO.

Única Publicación

27) $ 966 1/p 2605 Feb 19- Feb 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1315/15, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre los padrones Nros. 2720 Y 2730, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes SR. GERARDO ADOLFO CONTI PAIVA y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2415 3/p 2648 Feb 16- Feb 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica al Profesor Washington Eduardo CARABELLI CISNEROS, C.I. 3.946.887-9, que el Consejo de Educación Secundaria en acta Nº 69, Resolución Nº 110, en el Expediente 3/7462/2017 Liceo Nº 1 de Pando - Insp. de Institutos y Liceos - Informa Situación con el Prof. Washington CARABELLI de Ed. Sonora, C.I. 3.946.887-9, con fecha 7 de diciembre de 2017, resolvió: "Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo del Profesor Washington Eduardo CARABELLI CISNEROS, C.I. 3.946.887, Docente de la Asignatura Sonora y Musical en carácter interino en CES".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2698 Feb 19- Feb 21

DIVISIÓN JURÍDICA

Se intima a la Prof. Laura SAMPAIO, Cédula de Identidad Nº 1.771.661-4, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, piso 2, oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo, Acta 64, Resol. 89 de fecha 16/11/2017 expediente 3/9342/2017 donde se establece: Eliminar por el presente año lectivo de todas las listas que integre en calidad de suplente o interina en aplicación de la Circular 2583 a la Prof. Laura SAMPAIO, Cédula de Identidad Nº 1.771.661-4 docente interina de la asignatura Matemática del Liceo Nº 2 de Chuy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2597 Feb 16- Feb 20

DIVISIÓN JURÍDICA

Se intima a la Prof. María José GARCÍA NOVA, Cédula de Identidad Nº 4.670.424-6, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, piso 2, oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo, Acta 1, Resol. 118 de fecha 1º/2/2018 expediente 3/7406/2017 y agregados, donde se establece: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Prof. María José GARCÍA NOVA, Cédula de Identidad Nº 4.670.424-6, docente de la asignatura Idioma Español en carácter interino al CES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2539 Feb 15- Feb 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a sucesores de GARRONE GARRONE JOSEFA FRANCISCA, registro 6579816 a efectos dé notificarse de Acta final de inspección y vista de la actuación 670176 en BPS UDAI Mercedes, Careaga 508, Mercedes - Soriano dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Mercedes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2689 Feb 19- Feb 21

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
3.852.983-8, MARTÍN FABIÁN MAYA TECHERA, 2017-28-1-120959, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2688 Feb 19- Feb 21



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidió;
4.681.555-2, Yeniffer Micaela Rivero Rivero, 2016-28-1-152118, 01-1372-2017-2804, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

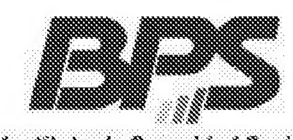
27) (Cta. Cte.) 3/p 2687 Feb 19- Feb 21



Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de qué, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Jubilación con Cese que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta Resolución Denegatoria.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación Contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, RD: 15-2/2015, en Sección Pasivos de BPS Ciudad de la Costa: Avda. Giannattasio km 21.200 (Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana), Ciudad de la Costa, Canelones.
DOC., Nombre, Expediente, Prestación;
11007295, MARIA CRISTINA MAURENTE PARODI, 2015-28-1-148689, Jubilación con Cese
R.D. Nº 03-936-2017-1743
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Ciudad de la Costa
Dpto. Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2686 Feb 19- Feb 21



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
2.930.573-8, LÁZARO FERNANDEZ DENIS, 2016-28-1-150638, 01-1372-2017-2644, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2685 Feb 19- Feb 21



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia en Montevideo, Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 h., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento dé la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Número, Expediente, C.I. Trabajador;
ASOCIACIÓN APEX, 3784678, 2017-28-1-128861, 4.139.543-2.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2684 Feb 19- Feb 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la VISTA de Determinaciones Tributarias en Paseo Vaz Mendoza (AtyR - BPS), ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de esté aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de RUIZ DIAZ BAEZ ROBERTO RICARDO registro 5468514 actuación 822278.
Unidad Descentralizada dé Atención Integral - ROCHA
Dpto. de ROCHA.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2683 Feb 19- Feb 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso por antecedentes y pruebas para la provisión efectiva, para el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
QUÍMICO FARMACÉUTICO (Esc. A2, Gdo. 12º, Profesional III, 36 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 38.048 al 01.01.18
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título de Químico Farmacéutico expedido o revalidado por la Universidad de la República registrado y habilitado por el M.S.P o constancia que acredite tener el mismo en trámite
*Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes.
Quedarán exonerados del limite de edad quienes a la fecha del cierre de inscripción se desempeñan en un Servicio de la Universidad de la República como funcionario, becarios o pasantes y que reúnan los demás requisitos de inscripción.
*En caso de tener una relación laboral con la Universidad deberá presentar el formulario "Constancia para Concursos" expedido por el área de Personal.
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 8:00 horas del día 20 de febrero de 2018 hasta las 12:00 horas del día 8 de marzo de 2018.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 9 de marzo de 2018, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2610 Feb 19- Feb 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Dirección Departamental de Soriano
Se notifica a la Sra Paula Delgado, CI 4642391-3, que según lo expresado en folios 37 y 38 del Expediente 35734/2017, que a continuación se transcribe: "Se sugiere validar las actuaciones de la División Recursos Humanos Sección Reclutamiento y Selección como respuesta, desestimando la posibilidad de realización de la prueba psicolaboral peticionada", referente a Concurso de Instructor para Soriano.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2372 Feb 15- Feb 19

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

AFCAPU- Asociación de funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Comunica: Se encuentra vigente el numeral 4 de la cláusula Tercera del Acta de Preacuerdo celebrado ante DINATRA el 23/12/2009 entre AFCAPU y la CJPPU por el cual se acuerda no volver a recurrir a modalidades de externalización del empleo (como ser tercerizaciones) para cumplir tareas regulares de la organización, salvo situaciones excepcionales y con previo acuerdo entre la CJPPU y AFCAPU.
Última Publicación
27) $ 2415 3/p 2425 Feb 15- Feb 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Banco BANDES URUGUAY S.A. c/ TOLEDO BOLOGNA, Sucesores Intimación de Pago I.U.E: 2-44417/2017 se hace saber que por decreto Nº 3707/2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017 se dispuso intimar el pago a los Sucesores de Edgardo Roberto TOLEDO BOLOGNA, y a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Montevideo, 15 de Diciembre de 2017. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9660 10/p 2197 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA PEREYRA, María del Carmen y otro c/ HORACIO GARCIA LAGOS S.A. - Escrituración Judicial", ficha IUE 186-801/2016 y según providencia número 2554/2017 del 16/11/2017, SE NOTIFICA A HORACIO

GARCIA LAGOS S.A. la providencia número 1624/2017 del 21/08/2017, que se transcribe. "Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2017. Decrétase la escrituración judicial del inmueble de autos. Cítese de excepciones a Horacio García Lagos S.A. en el domicilio constituído en 18 de Julio 2019 de Montevideo, por el término de diez días."
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2017. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ Dptal.
27) $ 9660 10/p 1923 Feb 06- Feb 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3386/2017 de fecha 4/10/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MANINI RIOS MEDARDO EN REPRESENTACION DE GABASOL S.A., LOCKHART CHIRIBAO FLORENCIA - PRETENSION DE CANCELACION DE ACCIONES", IUE: 344-243/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto la CANCELACION DE LAS ACCIONES de la sociedad GABASOL S.A., Títulos Nominativos Nº 17 y 29 de la misma cuya titularidad corresponde a Roberto Rapetti Pizzorno, (art. 109 del Decreto-ley 14.701).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
27) $ 2898 3/p 2488 Feb 15- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "D.G.I. C/ RUIZ, RAUL ARMANDO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 357-28/2017, se hace saber que por auto Nº 866/2017 de fecha 07 de ABRIL de 2017 y auto Nº 1017/2017 de fecha 03 de mayo de 2017, se condenó a los demandados: RAÚL ARMANDO RUIZ y FRANCISCO ARNALDO TONELLI, al pago dela suma de $U 27.115.890 (pesos uruguayos veintisiete millones cinto quince mil ochocientos noventa) más ilíquidos; HABIÉNDOSE TRABADO EMBARGO GENERICO HASTA CUBRIR LA SUMA RECLAMADA MAS ACRECIDAS, CITÁNDOLOS DE EXCEPCIONES POR ESTE MEDIO POR EL TERMINO LEGAL. Y a los efectos legales, bajo el amparo del art. 89 del CGP se hacen estas publicaciones.
Salto, treinta y uno de mayo de 2017. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1890 Feb 07- Feb 22

VARIOS

Se extraviaron Libro de Actas de Asamblea, Libro de Directorio y Libro de Registro de Accionistas de la sociedad comercial, VALLEPLAN S.A., RUT 2149744200010, se realiza la presente en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 53 de la ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 483 1/p 2595 Feb 19- Feb 19

Sociedades Anónimas y Balances



DOLCORPO S.A.

Contrato: 30/01/2018
Inscripción Nro.: 1629 el 14/02/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 8811 1/p 2707 Feb 19- Feb 19

REFORMAS

BINASUD S.A.
(Art. 17, Ley 18.930)

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 2/1/2018, se resolvió modificar el artículo 3º de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones a Nominativas.
Inscripción: Nº 498 el 15/01//2018.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 2796 Feb 19- Feb 19

GRUPO ECCO SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.
(Art. 17 Ley 18930)

Acta Asamblea Extraordinaria: 30/10/2017, Acciones al portador pasan a nominativas.
Inscripción: 21.323 (29.12.2017).
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 2789 Feb 19- Feb 19

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A.

Aumento de capital Art. 284 Ley 16.060
Acta: 31/03/2004.
Capital social $ 36.000.000.
Inscripción: 3.152 (30.04.2004).
Única Publicación
28) $ 979 1/p 2783 Feb 19- Feb 19

TECOLIN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de diciembre de 2017, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 13.397.734,00; Capital integrado se disminuye en $ 13.397.734,00 y Resultados en $ 849.043,37, siendo la reducción total $ 14.246.777,37 y reducir capital autorizado a $ 15.000.000.- Se convoca acreedores en Cerrito 420/514 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 2259 Feb 09- Feb 26

AGROM S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 31/07/2016
Capital Integrado rescatado $ 4.833.620.-
Documentación a disposición Avda. Gral. Fructuoso Rivera 6351 Montevideo.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 2084 Feb 07- Feb 22

BUZAU INVERSIONES AA SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 14/12/17
Capital rescatado: $ 108.416.004
Capital integrado remanente: $ 276.876.308
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 1715 Feb 05- Feb 20

Cantidad de avisos de fecha 19/02/2018 publicados en esta edición: 103.



Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones...**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances... **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

